



Disciplina de Mercado

Requisitos mínimos de divulgación

Diciembre de 2024



Banco Nación

Índice

Consideraciones generales	2
Sección 1. Ámbito de aplicación	3
Sección 2. Resumen de la gestión de riesgos, Parámetros prudenciales clave y APR	20
Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras	27
Sección 4. Composición del Capital y TLAC	29
Sección 5. Parámetros prudenciales macroeconómicos	33
Sección 6. Coeficiente de apalancamiento	33
Sección 7. Liquidez	36
Sección 8. Riesgo de Crédito	46
Sección 9. Riesgo de crédito de contraparte	64
Sección 10. Titulización	68
Sección 11. Riesgo de mercado	72
Sección 12. Riesgo de tasa de interés	76
Sección 13. Remuneraciones	79
Sección 14. Riesgo operacional	83
Sección 15. Activos Gravados	86

CONSIDERACIONES GENERALES - REQUISITOS DE DIVULGACION

En concordancia con las mejores prácticas internacionales el Banco Central de la República Argentina mediante Comunicación A 5394 “Disciplina de Mercado” y sus modificatorias establece los requisitos mínimos de divulgación a cumplimentar por las entidades financieras con la finalidad de permitir a los clientes, inversores y demás participantes del mercado evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de la institución.

El requerimiento es exigible a las entidades financieras consideradas “internacionalmente activas” a los fines del cumplimiento del ratio de Cobertura de Liquidez, revistiendo tal carácter el Banco de la Nación Argentina.

BCRA determina que más allá de los requisitos de información exigidos, es responsabilidad de la entidad revelar a los participantes del mercado el verdadero perfil de riesgo. Por tanto, se deben divulgar las informaciones adicionales que la misma juzgue relevante para asegurar una apropiada transparencia de su gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación de su capital. La información publicada debe ser adecuada para cumplir con dicho objetivo y consistente con la que emplean la dirección y la alta gerencia para evaluar y administrar los riesgos.

Asimismo, las entidades financieras deben establecer una política de divulgación formal para los requisitos mínimos de divulgación del Tercer Pilar, aprobada por la Alta Gerencia, que establezca los controles y procedimientos internos para la divulgación de dicha información.

Adicionalmente, la información divulgada debe cumplir con los principios rectores emanados de los documentos de Basilea, en ese sentido, los principios indican que la información presentada debe ser clara, integral, coherente a lo largo del tiempo y comparable entre las entidades financieras y entre distintas jurisdicciones.

Por último, se señala que la totalidad de la información cuantitativa incluida en el presente informe, salvo indicación en contrario, se encuentra expresada en miles de pesos.

SECCIÓN 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Banco de la Nación Argentina (el “Banco”, la “Entidad” o “BNA”) es una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley N° 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

Con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo N°48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”.

En ese sentido, siendo alcanzado el BNA, la Entidad avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

En el marco del referido proceso, la Entidad elaboró el balance especial de transformación al 31 de diciembre de 2024 en cumplimiento de lo requerido por el Artículo 77, inciso 2 de la Ley N° 19.550, complementarias y modificatorias, y para su inscripción ante la Inspección General de Justicia (IGJ), según lo requerido por el Artículo 170, inciso 2 de la Resolución N° 7/2015 de dicho organismo.

A su vez, el artículo N° 3 de la Ley N° 27.742 de fecha 8 de julio de 2024 (conocida como “Ley Bases”), facultó al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la transformación de su estructura jurídica, en relación con los órganos u organismos de la administración central o descentralizada contemplados en el inciso a) del artículo 8° de la Ley 24.156.

Con fecha 25 de septiembre de 2024, el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Plata resolvió declarar que el DNU 70/2023 y la Resolución del Directorio de la Entidad relacionada con el mismo no autorizan a modificar la situación jurídica de la Entidad, la cual puede ser efectuada por el Congreso de la Nación.

Con fecha 23 de octubre de 2024, la Entidad apeló la referida resolución judicial, expresando agravios y solicitando la declaración de la nulidad de la misma, haciendo reserva del caso federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados, la Entidad no ha recibido notificación sobre la resolución final de esta cuestión.

Mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550- T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N° 21.526 (ver nota 53).

Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado nombrado anteriormente resolvió disponer como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N° 116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

Disciplina de Mercado

El Banco tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. En tal sentido deberá:

- apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento;
- facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra;
- financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas;
- promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio;
- atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas; y
- promover un equilibrado desarrollo regional, teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Asimismo, según lo establecido en su Carta Orgánica, el Banco podrá:

- Otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.
- Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y ejercer la actividad aseguradora a través de la constitución o participación en otras sociedades.
- Participar en la constitución y administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley de Entidades Financieras.

Las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional no resultan aplicables a la actividad del Banco, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar o facultades que le confiere su régimen específico. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Carta Orgánica la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

El Banco cuenta con 721 sucursales en todo el país, 29 puestos de promoción, 12 dependencias automatizadas, 1 Oficina administrativa, 3 sucursales móviles, y su Casa Central. Cabe destacar que mediante la Com. "A" 6271 y Com. "C" 75701 del BCRA los anexos operativos, las dependencias en empresas de clientes y las automatizadas pasaron a denominarse sucursales, y las agencias móviles pasaron a llamarse sucursales móviles.

Asimismo, cuenta con 8 sucursales en el exterior, 3 subagencias (Concepción, Encarnación y Villarrica), 1 Centro de Atención al Cliente (Villa Morra, Paraguay) y 1 oficina de representación: Pekín (China).

Complementa su actividad con otras sociedades a nivel local, en las que participa mayoritariamente en su capital social, revistiendo carácter de controladas, a saber:

Sociedad Controlada	Acciones	Cantidad	Porcentaje sobre Capital Social	Votos Posibles
Nación Seguros S.A.	A	335.815.955	99,6929	99,6929
Nación Seguros de Retiro S.A.	A	78.564.025	99,8965	99,8965
Nación Reaseguros S.A.	A	11.778.856	95,0000	95,0000

Disciplina de Mercado

Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	A	439.725.151	99,1034	99,1034
Nación Bursátil S.A	A	3.529.088	99,4204	99,4204
Nación Servicios S.A.	A	18.780.985.214	99,0078	99,0078
Garantizar S.G.R	B	15.971.590	32,2374	32,2374

Nación Seguros S.A.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros de Retiro S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de invalidez y fallecimiento de los afiliados del Régimen de Capitalización, negocio que fue discontinuado a partir del 1 de enero de 2008, con motivo de la reforma previsional introducida por la Ley N° 26.222, y del que se mantiene la administración de la cartera de siniestros remanente.

Tiene por objeto exclusivo realizar las actividades, operaciones y servicios de seguro en general, en todas las coberturas en las que cuente con la pertinente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A medida que fue desarrollando su actividad, surgieron necesidades adicionales de cobertura, especialmente desde el Banco de la Nación Argentina, para sus cajas de ahorro, cuentas corrientes y tarjetas de crédito, además de las distintas líneas de créditos hipotecarios y personales. Incorporó además, propuestas integrales de coberturas a través de seguros patrimoniales, brindando seguros para empresas en distintos ramos, entre los cuales se encuentran automotores, incendio, riesgos agropecuarios, aeronavegación, caución y responsabilidad civil.

Nación Seguros de Retiro S.A.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros S.A. y las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de Renta Vitalicia Previsional de quienes resultaran beneficiarios de la jubilación o pensión de dicho sistema.

Con fecha 9 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley N° 26.425 que unificó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único Régimen Previsional Público denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), eliminando el Régimen de Capitalización vigente hasta ese momento, provocando la desaparición de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Como consecuencia de la norma mencionada se eliminó, además, la posibilidad de emisión de nuevas pólizas de Renta Vitalicia Previsional.

Tiene por objeto exclusivo operar en seguros de retiro y en otros seguros de personas complementarias de las coberturas de seguros de retiro. Actualmente, la Sociedad continúa brindando el servicio de administración y liquidación mensual de las pólizas de rentas vitalicias previsionales vigentes y continúa comercializando productos de seguros de retiro individual y colectivo.

Nación Reaseguros S.A.

Constituida el 28 de diciembre de 2011 con el objeto de operar en reaseguros activos dentro del nuevo marco regulatorio del reaseguro en la República Argentina.

Con fecha 31 de enero de 2012 fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución N° 36.476 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) bajo la cual se conforma el acto constitutivo de la empresa y se la autoriza a operar en Reaseguros en el territorio nacional.

Con fecha 15 de mayo de 2012 la Inspección General de Justicia (I.G.J.) procedió a la inscripción de los estatutos de la Sociedad.

El reaseguro, identificado como el seguro de las aseguradoras, es indispensable para el desarrollo de la actividad, ya que permite equilibrar los riesgos retenidos a fin de preservar la solvencia de las compañías, otorgando además una mayor capacidad de aseguramiento que facilite el acompañamiento de grandes proyectos, tanto públicos como privados.

Dentro de este marco, Nación Reaseguros SA ha tenido como objetivo inicial ser la compañía que brinde capacidad de reaseguro a los negocios del Estado Nacional.

La relación entre el Banco de la Nación Argentina, Nación Seguros S.A. y el Estado Nacional, determinó una fuerte sinergia que generó ventajas competitivas diferenciales, creando un escenario favorable para el desarrollo y crecimiento de oportunidades de negocios, acorde a las perspectivas de la compañía.

Continuó luego con la suscripción de riesgos con empresas tales como YPF, Empresas Argentinas Soluciones Satelitales, ENARSA, Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y Aerolíneas Argentinas, entre otras.

Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Fue creada en el año 1994 e inició sus actividades en el año 1996.

Se encuentra autorizado para funcionar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fondos Comunes de Inversión por la Comisión Nacional de Valores.

Tiene como objeto la promoción, dirección y administración de fondos comunes de inversión de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 24.083 y la Ley N°25.831, modificatorias, complementarias y reglamentarias. Asimismo, podrá realizar las actividades complementarias o adicionales que la normativa aplicable autorice.

La entidad realiza inversiones en distintos activos financieros, siendo esas inversiones analizadas en el marco de la conveniencia de los cuotapartistas que invierten en cada Fondo Común de Inversión y en el marco de los convenios de administración de carteras con sus clientes.

Participa activamente en el desarrollo de la industria y del mercado de capitales en la República Argentina y la región. Asiste a proyectos que promueven el desarrollo económico, fortalecen el empleo, estimulan el consumo y contribuyen al crecimiento del país. En esta línea se crearon nuevos fondos destinados específicamente al desarrollo de las Pymes.

En su carácter de administradora de productos de inversión colectiva, esta sociedad administra diecinueve fondos que abarcan diferentes alternativas:

- **Pellegrini Renta Fija**, tiene como objeto invertir principalmente en instrumentos de renta fija de corto plazo, buscando lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo manteniendo un riesgo acotado. Perfil de riesgo: conservador.

- **Pellegrini Renta Fija Ahorro**, tiene como objeto invertir en instrumentos de renta fija de corto y mediano plazo con el objeto de alcanzar una valoración constante del patrimonio asumiendo la menor exposición al riesgo posible. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Renta Fija Plus**, tiene como objetivo invertir en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares, con el fin de lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Renta Fija Pública**, tiene como objeto invertir en títulos, nominados en pesos y en dólares, con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Renta Pesos**, tiene por objeto invertir en instrumentos de tasa de interés, básicamente certificados de plazo fijo y depósitos a la vista, en las principales entidades financieras de nuestro país y siguiendo un criterio de diversificación, para lograr una renta moderada con fines conservadores. Perfil de riesgo: Conservador.
- **Pellegrini Integral**, tiene por objeto mantener una cartera de inversión diversificada entre acciones, títulos y tasa de interés que permita valorizar el fondo, pero haciendo siempre hincapié en la baja volatilidad de la cuotaparte y la alta calidad y liquidez de los activos que lo componen. Perfil de riesgo: Agresivo.
- **Pellegrini Desarrollo Argentino Fondos Comunes de Inversión Abiertos para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura**, tiene como objeto invertir en instrumentos específicos de infraestructura y desarrollo de economías regionales productivas, buscando para esto lograr una valorización constante del patrimonio y minimizando su exposición al riesgo. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Empresas Argentinas Fondo Común de Inversión Abierto PYMEs**, tiene como objeto invertir en instrumentos originados por pequeñas y medianas empresas, buscando lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo y procurando minimizar la volatilidad del mismo. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Acciones**, tiene como objeto invertir en empresas que cotizan en Bolsa con un horizonte de mediano/largo plazo, para lo cual se analizan diversos factores tanto macro/micro económicos (variables económicas, industria, empresa, etc.), como de mercado (capitalización, liquidez, riesgo, etc.) y se diseña una cartera de inversión diversificada con el fin de disminuir el riesgo. Perfil de riesgo: Agresivo.
- **Pellegrini Agro**, cuyo objeto es el de Invertir en instrumentos de renta variable (contratos de futuro) y renta fija agropecuarios de mediano/largo plazo con el objeto de alcanzar una valoración constante del patrimonio asumiendo la menor exposición al riesgo posible. Perfil de riesgo: Agresivo.
- **Pellegrini Crecimiento**, tiene como objeto invertir en instrumentos de renta fija de corto plazo emitidos por el BCRA, con el fin de obtener una valorización continua del fondo a mediano plazo y manteniendo un riesgo acotado. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Renta**, tiene por objeto invertir en instrumentos de tasa de interés, básicamente certificados de plazo fijo y depósitos a la vista, en las principales entidades financieras de nuestro país y siguiendo un criterio de diversificación, para lograr una renta moderada con fines conservadores. Perfil de riesgo: Conservador.
- **Pellegrini Renta Dólares**, tiene como objeto invertir en activos nominados en dólares de baja volatilidad de manera de conseguir un retorno moderado y constante a mediano plazo. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Renta Pública Federal**, tiene por objeto invertir en títulos públicos subsoberanos, nominados en pesos y en dólares con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo. Perfil de riesgo: Moderado.

- **Pellegrini Protección**, tiene como objeto invertir en activos de renta fija e instrumentos de cobertura (futuros y opciones), con el objeto de proteger al capital ante la variación del tipo de cambio oficial. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini I Fondo Común de inversión Cerrado inmobiliario**, tiene por objeto la inversión en activos de naturaleza inmobiliaria (Activos Específicos) previstos en el art. 206 de la Ley 27.440 y sus normas reglamentarias: (i) proyectos inmobiliarios de desarrollo de viviendas sociales y para sectores de ingresos medios y bajos; (ii) créditos hipotecarios; y/o (iii) valores negociables cuyo pago esté garantizado por créditos hipotecarios. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Retorno Total**, tiene como objeto invertir en instrumentos de renta fija y variable, en pesos y dólares, con el objetivo de obtener rendimientos que superen la inflación (CER/UVA) en el mediano plazo y con riesgo moderado. Perfil de riesgo: Moderado.
- **Pellegrini Renta Fija II**, tiene por objeto invertir en instrumentos de renta fija del Tesoro de corto plazo (menor a un año) con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo con riesgo acotado. Perfil de riesgo: Conservador.
- **Pellegrini Renta Fija III**, tiene por objeto invertir en instrumentos de renta fija de corto plazo con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo con riesgo acotado. Perfil: Conservador.

Nación Bursátil S.A.

Fue constituida en 1996, para desarrollar y promover la operatoria del Mercado de Capitales.

Su objetivo principal es la de actuar como nexo necesario entre sus comitentes y el mercado tanto en colocaciones primarias como en la negociación secundaria, desarrollar estrategias de negocios que permitan canalizar con diligencia y profesionalismo todas las necesidades de inversión de sus clientes, actuar de soporte en el mercado de capitales de las empresas que integran el Grupo Nación, buscando satisfacer las necesidades de inversión de sus clientes, mediante la aplicación de herramientas financieras y tecnológicas.

Se encuentra inscripta y autorizada como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC y AN) bajo el registro N° 26, de la C.N.V. y opera en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo a la fecha miembro del: BYMA, Mercado a Término de Rosario S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y Mercado Argentino de Valores S.A.

En el 2017 la empresa obtuvo además la inscripción como Agente de Colocación y Distribución Integral de PIC de F.C.I. (ACyDI) bajo el registro N° 46 de la Comisión Nacional de Valores.

Nación Servicios S.A.

La sociedad, adquirida por el BNA en el año 2005, nació el 1° de enero de 1988 con el nombre de Bisel S.A. (Banca Integrada de Servicios Electrónicos) para desarrollar, todas las necesidades que planteaba el sistema bancario y financiero, con el objetivo de garantizar y resguardar todo tipo de operaciones.

Se dedica a realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero y mediante profesionales en los casos pertinentes, las siguientes actividades:

- Desarrollo y provisión a terceros de todo tipo de servicios basados en tecnología para la actividad financiera.

- Prestación de servicios de procesamiento y/o transmisión de datos vinculados a la actividad financiera, incluyendo a modo ejemplificativo el procesamiento y/o transmisión de datos referidos.
- Explotación de sistemas de transmisión electrónica de transacciones con entidades y/o sus clientes.
- Intermediación de contratos de seguros generales, en carácter de agente institorio y Administración de redes de agencias complementarias de servicios financieros.
- Prestación de los siguientes servicios. a) Servicio de monitoreo de fraude para entidades públicas y/o privadas; b) Servicio de fuerza de ventas multicanal (presencial y telefónica), para la comercialización de productos y servicios del BNA y de Nación Seguros; c) Gestión y Administración de negocios a través de plataformas digitales para la comercialización de productos y servicios para el BNA como para entidades públicas o privadas; d) Servicio de Call Center para el BNA, sus empresas vinculadas y/u organismos públicos.
- Contratos de Fideicomiso en calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria.
- Sistema Único de Boleto Electrónico: sistema de cobro y recaudación de boletos de transporte público de pasajeros. Fue designada mediante los Decretos N° 84 y 1479/2009 del Poder Ejecutivo Nacional para la conducción del Proyecto SUBE como Emisor, Administrador y Procesador de las Tarjetas de proximidad, sin contacto, de valor almacenado, efectuando los desarrollos tecnológicos pertinentes para manejar el procesamiento, la recaudación, el clearing y el back office del servicio y las contrataciones de los equipamientos necesarios para organizar, implementar, gestionar y administrar la SUBE. Se implementaron las siguientes mejoras: “SUBE Digital” permitiendo a los usuarios pagar el pasaje con el celular; “App SUBE” se unificaron todas las funcionalidades en una sola App ofreciendo la compra de saldo con tarjeta débito o billeteras electrónicas y realizar trámites y consultas on-line; “Carga a bordo” permitiendo la acreditación de cargas realizadas de forma electrónica en equipos de validación de pago instalados en colectivos.
- Administración de Aportes voluntarios, como así también de los depósitos convenidos oportunamente transferidos a la ANSeS y el correspondiente pago de beneficios.

Brindan servicios y soporte de negocios orientados tanto hacia áreas internas (SUBE, Medios de Pago, Comercialización) como externas (BNA, Empresas Controladas por el BNA, CNRT y Ministerio de Transporte de la Nación).

A través de una plataforma de medios de pago digital se dedica a una diversidad de servicios que abarca las líneas de negocios productivas, como ser la emisión, personalizado y procesamiento de Tarjetas para la industria bancaria y transporte y toda la propuesta de valor, en las distintas áreas que componen el sector; grabado y procesamiento, en algunas líneas de productos, para el BNA, tarjetas Máster Débit con tecnología Dual Interface, Prepagas Mastercard, Pyme y Agro Nación y otras con fines específicos y las tarjetas del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), administrado por Nación Servicios. Se ha iniciado, junto con el BNA, un proyecto de soluciones para comercios, quedando a cargo de la empresa la administración y operación.

Adicionalmente cuenta con la fuerza de ventas telefónica que ofrece soluciones de comercialización de productos de Nación Seguros para el segmento individuos.

Gestiona un Programa de Beneficios “Elegi+” que consta de acumulación de puntos a través de los consumos efectuados con tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el Banco de la Nación Argentina y de los productos y/o servicios de Banco Nación que en el futuro pudieran incorporarse al mismo. Los puntos son informados a los clientes a través de diferentes canales de comunicación del Banco y pueden ser utilizados por los socios para adquirir, obtener beneficios o premios, sujetos a disponibilidad.

Desarrolló “Tienda BNA” un marketplace cerrado, donde clientes empresas de la entidad pudieran publicar productos y tarjetahabientes pudieran comprarlos a través de una tienda online online; lanzó “BNA Conecta” un portal propio que promueve el encuentro a nivel nacional de empresas compradoras y vendedoras con el fin de generar oportunidades comerciales y potenciar sus negocios; e implementó “+Hogares”, una solución de marketplace para la adquisición de bienes inmuebles con préstamos hipotecarios del BNA, facilitando el proceso de obtención de créditos para los usuarios y de publicación de propiedades para el mercado inmobiliario en un ecosistema digital.

Asimismo, ofrecen servicios de atención al cliente y ventas telefónicas al BNA y empresas del Grupo (Nación Seguros) como también a otras carteras de organismos públicos SUBE (Ministerio de Transporte), PREVIAJE, CUOTA CERO, TURISMO SOCIAL y REDES (Ministerio de Turismo y Deportes), MAS CULTURA (Ministerios de Cultura) y TELAM (Agencia Nacional de Noticias). Brindan soluciones basadas en estrategias multicanal en forma personalizada y/o digital aplicando tecnologías de última generación (IVR, WhatsApp, Chat-Bot, E-mail, Redes Sociales, E-commerce) cumpliendo estándares e indicadores de servicio preacordados (SLA), trabajando en forma integrada con los Centros de Contacto con sede en Buenos Aires y Rosario.

Garantizar Sociedad de Garantías Recíprocas

Garantizar S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional. Fue Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1997.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, brinda asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Mediante Resolución N° 880 del 4 de septiembre de 1997, en ese entonces la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a Garantizar S.G.R. a desarrollar sus actividades (actualmente la actividad se encuentra regulada por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo).

Por su parte, el BCRA emitió la Resolución N° 568 el 20 de noviembre de 1997, por medio de la cual autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es administrado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

El Banco fue creado por disposición del Poder Ejecutivo Nacional en el año 1991 según el Decreto N° 2703 con el objetivo de realizar operaciones activas, pasivas y de servicios propias de los bancos comerciales de segundo grado, conforme las prescripciones establecidas por la Ley N° 21.526 y modificatorias y las disposiciones dictadas por el BCRA. Tiene como misión el financiamiento de empresas, fundamentalmente PyMEs, con foco en inversiones que promuevan la tecnificación y modernización de los sectores productivos, así como también las exportaciones argentinas.

El BNA tiene participación en el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE).

A través del Decreto N° 2703/1991, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) había encomendado al entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, al BNA y al Banco Hipotecario

Nacional la constitución de un banco de inversión y comercio exterior bajo la forma de sociedad anónima, facultándose a dichos organismos a la redacción del acta constitutiva y estatuto social, como así también a suscribir y aportar el capital de origen de dicha Entidad financiera.

El 20 de octubre de 2000, el entonces Ministerio de Economía (continuador del mencionado Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos) resolvió transferir a favor del BNA la nuda propiedad de acciones ordinarias escriturales del BICE, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de 20 años a partir de la registración de su transferencia.

Mediante el Decreto N° 527/2016 se encomendó realizar la transferencia de las acciones del Estado Nacional representativas del capital del BICE del Ministerio de Economía al Ministerio de Producción, la cual se efectivizó con fecha 5 de abril de 2016. Asimismo, se prorroga el término del usufructo por un plazo de 20 años contados a partir de su vencimiento.

Con fecha 17 de marzo de 2017, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 304.476 de resultados acumulados.

Entonces, el BNA transfirió las acciones de Nación Leasing S.A., Nación Factoring S.A. y Nación Fideicomisos S.A. al BICE en concepto de aporte irrevocable. Con fecha 6 de febrero de 2018 la Asamblea de Accionistas de BICE resolvió aprobar el aporte realizado por el BNA y la emisión de acciones preferidas a su favor, por un monto de 4.524.568. Dichas acciones son acciones preferidas escriturales de \$ 1 valor cada una, sin voto por acción y con un derecho patrimonial fijo, acumulable equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado, durante el plazo que el Ministerio de Producción (o quien lo reemplace) mantenga el usufructo de acciones establecido por el Decreto 527/2016. Adicionalmente, las mismas se convertirán en acciones ordinarias cuando se extinga dicho usufructo.

Con fecha 6 de marzo de 2018 la Asamblea de Accionistas resolvió la capitalización de resultados acumulados por 318.970 y del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción por 2.132.367. De esta manera, el capital social se incrementó a 10.392.308 representado por 5.867.740 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 17 de abril de 2018, la Asamblea de Accionistas aprobó la realización de un aporte irrevocable dispuesta por el Ministerio de Producción para la capitalización de los activos líquidos y disponibles de los bienes fideicomitidos del Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS), elevando el Capital Social a 10.709.375, representado por 6.184.807 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Además, el 25 de septiembre de 2018 la Entidad aprobó la capitalización de un aporte irrevocable del Ministerio de Producción proveniente de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación de la Secretaría de Pequeñas y Medianas Empresas (SEPYME) en el Fondo Nacional de Desarrollo para a Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), elevando el capital social a 11.399.893 representado por 6.875.325 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 11 de noviembre de 2018, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de 17.629 provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación del ex Ministerio de Agroindustria en el FONAPYME.

Disciplina de Mercado

Con fecha 19 de marzo de 2019, la Asamblea de Accionistas aprobó la capitalización del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción con fecha 11 de noviembre de 2018 por 17.629 y de los resultados no asignados resultantes de las diferencias de aportes irrevocables anteriores realizados por el citado Ministerio, por un monto total de 1 miles, como así también aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2018, elevando de esta manera el Capital Social a 11.532.418, representado por 7.007.850 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de 85.199, provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación del Certificado de Participación de la Secretaría de Hacienda en el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME).

Con fecha 6 de agosto de 2019, la Asamblea de Accionistas decidió aprobar la fusión por absorción de BICE Leasing S.A. y BICE Factoring S.A. y la relación de canje de acciones por la cual el BICE emitió 2.615 acciones ordinarias de VN 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, a ser entregadas a los accionistas minoritarios de las Sociedades absorbidas, elevando el capital social a 11.535.033.

Con fecha 29 de mayo de 2020, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 260.000 de resultados acumulados, quedando de éstos últimos 3 de redondeo sin capitalizar. Asimismo, aprobó el aporte irrevocable realizado por el Ministerio de Producción (actual Ministerio de Desarrollo Productivo) del 25 de junio de 2019 por 85.199, elevando de esta manera el capital social representado por 7.355.661 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 29 de abril de 2021, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020 de 47.538.388, habiendo afectado el saldo total de la reserva facultativas por 1.640.174, reserva legal por 1.746.537, primas de emisión por 1.764 y parte del ajuste de capital por 44.149.913, permaneciendo el capital social en 11.880.229

Con fecha 29 de abril de 2022 y 28 de abril de 2023, la Asamblea de Accionistas resolvió aprobar la distribución total de los resultados no asignados a reconstituir la reserva legal, no modificando de esta manera la participación accionaria existente a la fecha.

Con fecha 9 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 11.428.003 de resultados acumulados de manera proporcional entre las acciones ordinarias. Por consiguiente, el capital social de dicha entidad queda representado por 18.783.662 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas. El 9 de septiembre de 2024 se efectuó la inscripción ante la IGJ.

Al 31 de diciembre de 2024, la participación accionaria del BNA en B.I.C.E. estaba compuesto por acciones como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	139.091	-	139.091

Disciplina de Mercado

BNA	Acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	6.526.086	-	6.526.086
BNA	Acciones preferidas	-	4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	6.665.177	4.524.568	11.189.745

(*) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.

(**) Acciones preferidas escriturales de \$ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

(***) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina en nuda propiedad, con usufructo de las ganancias y el derecho a voto de estas acciones a favor del Ministerio de Economía -Ex Ministerio de Desarrollo Productivo-. (Resolución 847/00 – ME, Decreto 527/16 y Decreto 451/22).

El BNA concluyó que ejerce influencia significativa sobre dicha Entidad en base, particularmente, a: i) la tenencia de la mayoría de las acciones de BICE. Sobre este punto se destaca el derecho potencial al ejercicio de los votos bajo las acciones referidas (ordinarias en nuda propiedad y preferidas a ser convertidas en ordinarias) que le cabe al BNA al momento del vencimiento del usufructo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante Resolución N°847/2000 del Ministerio de Economía; ii) la significativa intervención que tuviera el BNA en distintos momentos de la vida societaria del BICE (Constitución, transferencia de sociedades subsidiarias), y iii) la complementariedad en la ejecución de políticas públicas entre BNA y BICE dispuestas por el Estado Nacional, en su carácter de controlante.

En razón del criterio adoptado, la Entidad valúa su participación de tenencias de acciones ordinarias y preferidas en el BICE mediante el método de la participación (considerando los estados financieros trimestrales o anuales del BICE, u otra información contable disponible de dicha entidad para cada fecha según corresponda) y su exposición en los estados financieros en Inversiones en Asociadas. En el caso de las acciones preferidas, la valuación asignada representa una medición razonable y prudente de su valor recuperable a cada fecha tomado como límite respecto de la valuación que surge de sus condiciones de emisión, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias que afectan a las mismas a cada fecha de medición.

Play Digital S.A.

La empresa fue constituida como sociedad anónima el 26 de mayo de 2020 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de junio de 2020.

Su actividad principal es el procesamiento de medios electrónicos de pago. Es una compañía digital dedicada a desarrollar productos tecnológicos que faciliten la interacción de los usuarios bancarios con sus productos financieros.

Lanzó MODO, un open banking, fomentando una mayor integración de todos los medios de pago. Ofrece una plataforma de soluciones de pago a sus clientes –instituciones emisoras de cuentas y medios de pago- para el desarrollo de funcionalidades que estos ofrecen a sus clientes- los usuarios de MODO. Los usuarios desde su app bancaria o desde la propia app MODO, asocian su número de teléfono y vinculan sus cuentas, tarjetas de crédito, débito y prepagas, accediendo a todas sus cuentas bancarias desde un mismo lugar para ver saldos, hacer envíos o pedidos de dinero y abonar

en comercios. Además, puede acceder a todos los beneficios, promociones, descuentos y cuotas que ofrecen los bancos del ecosistema en los que ya dispone de una cuenta bancaria.

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad cuenta con una participación accionaria del 18,855%, sobre las cuales tiene influencia significativa, en función de la representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada ha sido considerada en la cuenta Participaciones en Asociadas. La medición de la misma se realiza de acuerdo con el método de la participación en base al valor patrimonial proporcional (VPP) sobre los estados financieros de la sociedad.

A continuación, se expone el siguiente cuadro:

Asociadas	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Porcentaje de participación	Cantidad
Play Digital S.A.	Ordinarias	\$1	1	18,855%	1.056.320.705

Coelsa S.A.

La Sociedad fue constituida el 20 de enero de 1997 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de abril de 1997.

Con fecha 13 de noviembre de 1997, mediante la Resolución N° 660, el Banco Central de la República Argentina autorizó a Compensadora Electrónica S.A. a funcionar como una cámara de compensación de valores.

La Sociedad tiene por objeto único administrar y operar una red de compensación electrónica de valores, encontrándose sujeta a la normativa que, para las cámaras compensadoras, establece el Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad cuenta con una participación accionaria del 32,878%, sobre las cuales tiene influencia significativa, en función de la representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada ha sido considerada en la cuenta Participaciones en Asociadas. La medición de la misma se realiza de acuerdo con el método de la participación en base al valor patrimonial proporcional (VPP) sobre los estados financieros de la sociedad.

Asociadas	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Porcentaje de participación	Cantidad
Compensadora Electrónica S.A.(*).	Ordinarias	\$1	1	32,878%	328.783

Criterios de preparación y presentación de los Estados Financieros Consolidados

La normativa del BCRA, que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), con las siguientes excepciones (“marco de información contable establecido por el BCRA”):

- a) De acuerdo con la Comunicación “A” 6847 del BCRA, el BCRA dispuso la exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero. A tales fines la NIIF 9 prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.

De acuerdo con la Comunicación “A” 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020 y, con vigencia a partir de esa fecha, los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo.

- b) Las excepciones descriptas constituyen un apartamiento de NIIF. El Grupo ha realizado la estimación del cálculo sobre el deterioro de su cartera de instrumentos de deuda del sector público. De haberse aplicado el modelo de deterioro previsto en el punto 5.5 de la NIIF 9 sobre sus instrumentos de deuda del sector público al 31 de diciembre de 2024, se hubiese registrado en el patrimonio de la Entidad una disminución de \$803.994.896 (siendo de \$522.596.683, neta del efecto impositivo).

Las políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y resultan aplicables según el marco contable del BCRA antes mencionado. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

INFORMACION FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el marco normativo NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación método de reexpresión de estados financieros en moneda constante a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición, a efectos de la aplicación retroactiva, el 1° de enero de 2019.

La NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del

costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (BO 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (TO 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtieron efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, con fecha 22 de febrero de 2019, el BCRA emitió la Comunicación “A” 6651 a través de la cual dispuso que, a partir del 1 de enero de 2020, los estados financieros se confeccionen en moneda constante. Por lo tanto, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido reexpresados.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En este sentido, a través de la Comunicación “A” 6849 el BCRA establece que la frecuencia de reexpresión de la información contable en moneda homogénea es mensual, y el índice utilizado a tales efectos es el índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- Capital social más Ajuste de capital: Capital desde la fecha de suscripción, y si hubiera un ajuste de capital anterior a la fecha de transición, queda absorbido en el nuevo ajuste de capital reexpresado. Cuando se trate de capitalización de resultados acumulados se toma la fecha de capitalización de los mismos.
- Reservas de utilidades: Se consideran expresadas al 31/12/2018.

Las diferencias respecto de los saldos determinados según el marco contable anterior se imputaron con contrapartida en Resultados no asignados - Ajuste de resultados de ejercicios anteriores-.

El mecanismo de reexpresión establece que:

- los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados, ya que se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio sobre el que se informa.
- los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no serán reexpresadas.
- los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada denominada Resultado por la posición monetaria neta.
- La Entidad optó por presentar los rubros del estado de resultados a su valor nominal reexpresado. Es decir, no se exponen netos del efecto de la inflación (en términos reales).

Por su parte, en cuanto a la imputación a partidas componentes de Otro Resultado Integral, de acuerdo con lo establecido en la Com. “A” 7211, el resultado monetario devengado respecto de partidas de naturaleza monetaria que se encuentren medidas a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), se deberá registrar en resultados del ejercicio.

Asimismo, la reexpresión monetaria tanto del Capital social como de los Aportes no capitalizados, se imputará en la cuenta “Ajustes al patrimonio” considerándose como fecha de origen la de suscripción.

Al aplicar la reexpresión de activos no monetarios, se debe tener en cuenta que, en ningún caso, el importe resultante debe exceder el valor recuperable.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Mediante la Comunicación “A” 6430, complementada posteriormente por la comunicación “A” 6778 del BCRA, se estableció que las Entidades Financieras deberán comenzar a aplicar las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros contenidas en el punto 5.5. de NIIF 9, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020. Asimismo, mediante la Comunicación “A” 6847 se excluyen transitoriamente del alcance del modelo de deterioro a los instrumentos de deuda del sector público no financiero.

El BCRA dispone a través de la Comunicación “A” 7443 con vigencia desde el 14 de enero 2022 (modifica la Comunicación “A” 6851 de fecha 1° enero 2020), que las normas sobre “Clasificación de Deudores” y “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” mantendrán un alcance “regulatorio” –con efecto en la determinación de la responsabilidad patrimonial computable (RPC) –, sin perjuicio de que los estados financieros de las entidades financieras se ajustarán al marco contable vigente basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Entre otras disposiciones particulares, la Entidad ha optado por la opción de interrumpir el devengamiento de intereses de aquellos clientes que presenten atrasos mayores a 90 días en lugar de provisionar el 100% de los mismos.

El Banco aplica el modelo de “Pérdida Crediticia Esperada” (“PCE”) a los activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la exposición derivada de compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, a saber:

- activos financieros que son instrumentos de deuda,
- cuentas por cobrar por arrendamientos,
- contratos de garantías financieras emitidas, y
- compromisos de préstamos emitidos.

La Entidad se encuentra realizando el relevamiento de las necesidades de ciertas mejoras pendientes de implementación en su metodología de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) con respecto a la cartera de financiaciones, siendo principalmente: i) la consideración de un período para toda la vida de las operaciones en Estadios 2 y 3 acompañado de la disminución del plazo residual de ciertas operaciones de breve lapso agrupadas en estadio 1, ii) Modelado propio de estimadores de la Pérdida en Caso de Incumplimiento (LGD); iii) la adecuación de los factores de conversión crediticia; iv) revisión de indicadores que determinan las transferencias entre estadios; v) revisión retrospectiva.

En caso de considerarlo necesario, y en función de la metodología sobre el cálculo de PCE se podrán ir incorporando factores de corrección a los efectos de reducir el efecto de posibles inconsistencias a medida que se avanza en la incorporación de las situaciones mencionadas que van modificando los valores de los parámetros del modelo. Como parte de este proceso, a continuación, se presentan las principales correcciones realizadas al modelo durante el presente ejercicio:

- Revisión de la segmentación Banca Comercial.
- Incorporación transitoria de un factor de corrección para la Probabilidad de Default.
- Incorporación de criterios sobre Incremento Significativo de Riesgo en función de los expuesto en el acápite 5.5.1 de la NIIF 9.
- Transición de la metodología de cálculo de PD de saldos a casos.

La Entidad entiende que la estimación de las pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 resultan representativas del riesgo crediticio asumido con base en la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado al momento de su cálculo sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras, considerando que la futura incorporación de lo mencionado en el párrafo anterior, no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una estimación razonable y prudente conforme la sección 5.5 de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.

Consolidación al 31 de diciembre de 2024

A efectos contables, el Banco ha consolidado línea por línea los balances generales, los estados de situación financiera, de resultados y de otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2024 de las sociedades del “*Grupo Nación*”.

Los estados financieros de dichas entidades han sido elaborados de acuerdo con las NIIF adoptadas por el BCRA. Con respecto a las fechas de cierre de las empresas controladas, las mismas coinciden

con las de Banco de la Nación Argentina, excepto las correspondientes a Nación Seguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A., las que cierran su ejercicio anual el 30 de junio de cada año. A los efectos de su consolidación, estas últimas han preparado información financiera especial al 31 de diciembre de 2024.

Adecuaciones a las entidades objeto de Consolidación en el Régimen de Supervisión del BCRA

La información referida a los estados de consolidación y regulaciones monetarias y relaciones técnicas sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2024 ha dado cumplimiento a lo requerido por el BCRA mediante nota de fecha 20 de marzo de 2023, a través de la cual dicho organismo de control señala que la actividad que sus compañías de seguro controladas (Nación Seguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A.) deben ser consideradas como otras actividades admitidas conforme la Sección 3 de las normas sobre “Servicios complementarios de la entidad financiera y actividades permitidas” de dicho organismo, y en consecuencia, no deberían ser consolidadas con la Entidad a los efectos del Régimen Informativo para Supervisión Trimestral /Anual (el Régimen de Supervisión).

Por su parte, a través de su nota de fecha 12 de abril de 2023, en adición a dejar de consolidar dichas subsidiarias a los efectos del mencionado Régimen de Supervisión, la Entidad comunicó al BCRA que incorporaría en la consolidación del mencionado régimen su participación en el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), con efecto a partir de la primera presentación que corresponda efectuar en el año 2024, debiendo llevar a cabo el monitoreo del cumplimiento de las relaciones técnicas sobre bases consolidadas conforme el nuevo esquema previsto hasta su implementación en la oportunidad señalada.

No obstante, cabe mencionar que a través de su nota de fecha 12 de marzo de 2024, la Entidad solicitó al BCRA exceptuarla de la consolidación en el Régimen de Supervisión al BICE, toda vez que considera que no se configura una relación de control indirecto con dicha Entidad Financiera en los términos de lo dispuesto por el punto 2.1 de la Sección 2 del Texto Ordenado de Supervisión Consolidada del BCRA. Dicha solicitud aún no ha sido respondida por el BCRA. Por lo expuesto, los estados de consolidación y regulaciones monetarias y relaciones técnicas sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2024 no incluyen el efecto de la consolidación de su participación en el BICE.

SECCIÓN 2. RESUMEN DE LA GESTION DE RIESGOS, PARAMETROS PRUDENCIALES CLAVES Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR)

Formulario KM1 – Parámetros clave

Información al 31.12.2024

	a	b	c	d	e
	T	T-1	T-2	T-3	T-4
Capital disponible (importes)					
1 Capital ordinario de Nivel 1 (COn1)	13.925.918.783	13.572.294.876	11.033.841.475	7.518.043.449	3.983.468.652
2 Capital de Nivel 1	13.925.918.783	13.572.294.876	11.033.841.475	7.518.043.449	3.983.468.652
3 Capital total	13.925.918.783	13.572.294.876	11.033.841.475	7.518.043.449	3.983.468.652
Activos ponderados por riesgo (Importes)					
4 Total de activos ponderados por riesgo (APR)	35.031.091.556	29.940.653.500	21.578.490.741	16.055.784.769	14.075.458.226
Coefficiente de capital en funcion del riesgo en porcentaje de los APR					
5 Coeficiente COn1 (%)	39,75	45,33	51,13	46,82	28,30
6 Coeficiente de capital de nivel 1 (%)	39,75	45,33	51,13	46,82	28,30
7 Coeficiente de capital total (%)	39,75	45,33	51,13	46,82	28,30
Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR					
8 Requerimiento del margen de conservacion de capital	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
9 Requerimiento del margen contracciclico (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 Requerimiento adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
11 Total de requerimientos adicionales especificos de COn1 (%) (línea 8+línea 9+línea 10)	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
12 COn1 disponible despues de cumplir los requerimientos de capital minimos de la entidad (%)	32,50	38,15	44,08	39,72	21,00
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III					
13 Medida de exposicion total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	48.315.493.384	43.696.429.661	37.287.369.533	30.853.535.523	21.397.141.503
14 Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	28,82	31,06	29,59	24,37	18,62
Coefficiente de cobertura de liquidez					
15 HQLA totales	19.950.428.880	8.359.736.796	12.831.193.421	9.972.593.720	5.915.198.141
16 Salida de efectivo neta totales	6.712.589.739	5.126.205.333	5.756.665.948	4.829.850.295	2.924.146.776
17 Coeficiente LCR (%)	297	163	223	206	202
Coefficiente de financiacion estable neta					
18 Total de financiacion estable disponible	35.389.568.292	32.115.495.588	27.190.836.392	22.760.590.682	15.117.257.060
19 Total de financiacion requerida	15.783.570.280	24.447.441.853	19.085.727.365	13.627.708.178	8.976.540.786
20 Coeficiente NSFR	224%	131%	142%	167%	168%

Tabla OVA - Método de la entidad para la gestión de riesgos

Información al 31.12.2024

El perfil de riesgos del Banco de la Nación Argentina (BNA) está directamente relacionado con la política de negocios y su rol en el sistema financiero. La Entidad históricamente se ha orientado a mantener una posición prudencial destinada a sostener un perfil de riesgo medio-bajo y predecible en sus procesos y productos más significativos con una visión integral y prospectiva.

Dada la importancia relativa que presenta el BNA dentro del sistema financiero local, la entidad es designada como Entidad de Importancia Sistémica Local (DSIB)¹, por lo que se encuentra bajo monitoreo especial en base a una perspectiva de riesgo sistémico. Además de encontrarse bajo tratamiento diferencial para el cumplimiento de ciertas regulaciones financieras, mantiene un margen de conservación del capital por arriba de los límites regulatorios.

El Banco define tiene como objeto primordial de su negocio el prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. Contribuye al desarrollo regional acompañando con sus productos y servicios financieros las actividades productivas de cada zona del país.

Por su parte complementa su actividad mediante la participación en el capital social de empresas que conforman el Grupo Nación como así también en el ámbito internacional a través de su red de sucursales y oficinas de representación en el exterior, tal como se describe en la Sección 1 (Ámbito de Aplicación) del presente documento. Asimismo, participa en la administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras.

La Gestión Integral de Riesgos del Banco se apoya en el principio de independencia de las funciones de las unidades de negocio y apoyo que administran y/o controlan los riesgos inherentes a las actividades de los procesos en que participan, de aquellas que evalúan y monitorean la exposición a riesgo.

El Banco entiende la gestión integral de riesgos como una disciplina cuyo alcance de aplicación involucra, a la totalidad de los agentes de la institución, a las actividades propias y subcontratadas y a la totalidad de los productos y procesos que opera.

Puntualmente, la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR), siendo este órgano del Directorio el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocio y acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas. El CGIR informa y asesora al Directorio sobre el cumplimiento en la materia.

¹ El BCRA para determinar este conjunto de entidades sistémicamente importantes (DSIBs) utilizan indicadores que reflejan diferentes rasgos, como su tamaño, grado de interconexión, complejidad y grado de sustitución de sus actividades.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos tiene las responsabilidades y funciones que surgen de la normativa establecida por el Banco Central de la República Argentina², con el objetivo de asegurar la integralidad de la gestión de riesgos en la Entidad.

Asimismo, el Directorio trabaja en estrecha relación con las diferentes Comisiones y Unidades para asegurar el control y cumplimiento de todo lo dispuesto por el B.C.R.A. en materia de Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras. En el plano ejecutivo, la acción de evaluación y monitoreo de la exposición a riesgo es llevada a cabo por la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos para la administración adecuada de los riesgos corresponden a todas las unidades del Banco.

Por lo tanto, los responsables de las unidades son los que realizan las acciones de identificación y tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, como así también proponen los planes de acción a aplicar frente a riesgos contingentes.

La Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos coordina las actividades de análisis de riesgos agregados bajo modelos cualitativos y cuantitativos, articulando su actuación con los responsables de todas las unidades. En el mismo sentido, instrumenta un proceso de seguimiento de la eficacia del sistema de gestión integral de riesgos y de manera proactiva identifica posibles factores de riesgo con el objeto de asegurar su tratamiento por parte de las unidades que intervienen en los procesos relacionados.

Dependen de la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos las siguientes unidades que gestionan los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad:

- Riesgos Integrales No Financieros: compuesta por las unidades Gestión de Riesgo Tecnológico y Gestión de Riesgo Operacional.
- Riesgos Integrales Financieros: compuesta por las unidades Control Riesgo de Crédito, Control Riesgos Estructurales y de Mercado y Modelos de Riesgo.
- Integración de Riesgos: que desarrolla las tareas de gestión de riesgos corporativos y la integración de la totalidad de los riesgos financieros y no financieros.

Los responsables de las unidades que administran los riesgos proponen y gestionan sus planes de acción con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo. Igual resguardo se hace extensivo a las estrategias, tácticas, procedimientos y límites de riesgos asociados a los procesos de decisión de las diversas áreas. A la vez, estas unidades interactúan eficientemente con la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, en el cumplimiento de las políticas, pautas y seguimiento de alertas que se registren.

De esta manera, los responsables de unidades, aseguran consistencia entre los objetivos, procedimientos, controles y decisiones adoptadas, respecto a las normas vigentes y a los niveles de tolerancia y exposición al riesgo, con conocimiento de los asumidos por el Banco; colaboran

² Comunicación BCRA “A” 5203 y actualizaciones (<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-lingeef.pdf>).

activamente con los programas de revisión de procesos que coordina la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, incluyendo el asegurarse de contar con adecuados sistemas de información, garantizando el desarrollo de programas de capacitación, actualización e involucramiento del personal de conducción para concretar la cultura de gestión integral de riesgos, así como el establecimiento de procedimientos que aseguren un apropiado flujo, calidad y oportunidad de la información para la realización de monitoreo y controles.

Respecto a las Filiales del exterior y Sociedades Vinculadas, la Unidad Integración de Riesgos, es la encargada de administrar las actividades y procesos necesarios para la implementación de la gestión integral de riesgos en cumplimiento de las exigencias regulatorias de cada negocio y cada país, atendiendo su convergencia e integración con las políticas y estrategias del Banco.

Las empresas vinculadas y filiales del exterior son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales. Dichos planes se encuentran en concordancia con el Marco para la gestión integral de riesgos del Banco y las exigencias de las normas de la propia industria.

En el plano del Control Interno se encuentra la Unidad Organizativa Auditoría de Gestión de Riesgo y Monitoreo Continuo, cuya función es supervisar las actividades relacionadas con los procesos de la gestión de riesgos y el monitoreo continuo, promoviendo la mejora de estos.

El gobierno en materia de gestión integral de riesgos se basa en el modelo “tres líneas de defensa”, en virtud del cual:

- La primera línea de defensa se encuentra en las unidades, las cuales son responsables de administrar el riesgo relacionado a los procesos en los que participan, poner en práctica las decisiones de gestión de riesgos adoptadas por el Directorio, realizando su actividad dentro de los límites de riesgo dispuestos y reportando las exposiciones a riesgo a la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos.
- En la segunda línea de defensa se encuentran las actividades de evaluación y monitoreo que desarrolla la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, promoviendo una visión independiente, basada en la identificación de los riesgos involucrados en los procesos. Su reporte al Directorio sobre el perfil de riesgo representa la independencia necesaria que divide al tomador del riesgo (las unidades), bajo las políticas aprobadas por el Directorio, del que realiza un trabajo de monitoreo agregado sobre los riesgos asumidos.
- Finalmente, la tercera línea de defensa se basa en el control independiente de la Auditoría Interna que es una actividad objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Banco. Ayuda a la Entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la efectividad de los procesos de Gestión, Control y Gobierno.

El sistema de Gestión Integral de Riesgos del Banco está basado en el Marco para la Gestión Integral de Riesgos definido y aprobado por el Directorio y en políticas y procedimientos específicos para la gestión de cada riesgo, que brindan encuadre a la estructura de gestión y promulgan la cultura corporativa para la atención de todos los riesgos significativos a los que se

expone la Entidad. El Marco abarca a todas las unidades de la organización, es decir, unidades Casa Central, Zonales, Sucursales, Anexos del País y Filiales del Exterior. En este sentido, la gestión integral de riesgos implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo de la Entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco asegure el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones y la sustentabilidad del negocio, mitigando los riesgos patrimonial y operativo.

En consecuencia, se desarrollan las actividades de gestión integral de riesgos basadas en tres pilares y dos acciones de control interno que aseguran la implementación de la gestión, a saber:

Pilares de la Gestión Integral de Riesgos

- 1- Divulgación y Capacitación
Dentro de las actividades de divulgación se contemplan, entre otros, los reportes que elabora la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, los procesos de capacitación, las publicaciones de artículos, notas y contenidos destinados a los empleados, clientes, organismos de contralor y público en general.
- 2- Gestión Cualitativa de Riesgos
Implica actividades de autoevaluación de riesgos, estudios de correlación de los distintos riesgos y la determinación de matrices e indicadores de riesgo.
- 3- Gestión Cuantitativa de Riesgos
Implica el desarrollo e implementación de procedimientos, bases de datos, y soluciones de sistemas tendientes a coleccionar y explotar información relacionada a efectos de su análisis, así como también el desarrollo de indicadores cuantitativos con sus correspondientes umbrales de alerta y tolerancia. Contempla además el desarrollo de modelos, pruebas de sensibilidad de variables y de estrés (planteo de escenarios severamente adversos pero posibles) a efectos de la evaluación de la posición económica, patrimonial y financiera de la Entidad en cuanto a la capacidad de absorber impactos esperados y no esperados.

Acciones de Control Interno para el aseguramiento de la implementación de la gestión

- 1- Monitoreo y Control
Abarca el proceso de seguimiento de la exposición a riesgo y la evolución de los indicadores a los fines de proponer su reformulación en función de la naturaleza real del negocio y la definición de niveles de alerta y planes de acción.
- 2- Auditoría
Comprende la revisión de la implementación y la eficacia del marco utilizado para la gestión integral de riesgos.

Con el propósito de mitigar pérdidas, asegurar niveles de suficiencia de capital adecuados y maximizar la contribución como resultado de la toma de decisiones ajustadas a riesgo, el Banco se apoya en el sistema para la gestión integral de riesgos que comprende las políticas, normas y procedimientos internos, incluye la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos específicos aplicados al efecto, como así también el desarrollo de la cultura corporativa.

Autoevaluación de Capital

Los informes presentados al Comité GIR se encuentran orientados principalmente a exhibir el nivel y evolución de la suficiencia de capital de la Entidad y el grado de exposición del Banco a los distintos riesgos a través de la elaboración de diversos indicadores cuantitativos y otras medidas cualitativas de riesgos.

Anualmente se elabora el Informe de Autoevaluación del Capital (IAC) a través del cual, en base a procesos internos, se evalúa la suficiencia de Capital Económico en función al perfil de riesgos y a los lineamientos establecidos por el BCRA.

Asimismo, periódicamente la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos elabora informes de autoevaluación del capital para los principales riesgos a los que está expuesto el Banco. Dentro de ellos se incluyen diversas pruebas de tensión y/o análisis de sensibilidad esto permite evaluar la suficiencia de capital actual y futura, ante diferentes escenarios económicos.

Pruebas de Estrés

El Banco aplica pruebas de estrés anuales basadas en el marco de un enfoque integral con participación de las áreas de negocio y apoyo involucradas en el proceso de elaboración del Plan de Negocios, considerando las áreas de negocios más importantes de la Entidad, así como de interés específicas.

En atención al cumplimiento regulatorio y/o como herramienta para la gestión, la Unidad Integración de Riesgos, diseña escenarios para la ejecución de pruebas de sensibilidad y de estrés teniendo en cuenta los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la entidad, el potencial impacto de shocks sistémicos y/o macroeconómicos y su probabilidad de ocurrencia.

En este sentido, la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos determina estrategias para la realización de las pruebas de estrés, en tanto las Áreas de Negocios informan sobre pautas, variables y escenarios de probable ocurrencia que pueden impactar en la actividad que administran.

Integración de Riesgos utiliza la proyección de las principales variables económicas y financieras para los distintos escenarios de tensión y propone los factores de riesgo que podrían afectar los objetivos o las proyecciones de negocios de cada unidad y define la cartera a estresar; mide el impacto cuantitativo y requiere, de corresponder, los planes de contingencia a las Unidades que

Disciplina de Mercado

administran los riesgos. Por último, confecciona el informe final, el cual se presenta al Comité GIR y al B.C.R.A.

Los escenarios macroeconómicos se desarrollan para evaluar el impacto de situaciones adversas - poco probables pero posibles- durante un plazo temporal de dos años. Dichos escenarios, a través de cambios simultáneos en diversos factores de riesgos, simulan los efectos de shocks externos. Luego se evalúa la transmisión de los shocks a la rentabilidad y las necesidades de capital del Banco utilizando modelos internos.

Estas “pruebas de tensión macroeconómicas” son de naturaleza dinámica e incorporan supuestos específicos con respecto al comportamiento del Banco, el crecimiento de los balances y la evolución de las exposiciones fuera de balance.

Se realizan además escenarios idiosincráticos, dónde se supone una situación adversa generada por cuestiones propias a la entidad, sensibilizando las variables más relevantes para la misma. Se analizan los principales resultados ante la ocurrencia de cada escenario y se establecen, en caso de ser necesario, medidas de contingencia y mitigación para contrarrestar los efectos negativos.

Formulario OV1 - Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información al 31.12.2024

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	17.255.973.152	13.787.845.073	1.116.841.410
2	Del cual, con el método estándar (SA)	17.255.973.152	13.787.845.073	1.116.841.410
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	0	0	0
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	0	0	0
10	Ajuste de valuación del crédito (CVA)			
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	61.589.892	52.451.339	5.321.367
16	Riesgo de mercado	3.360.742.813	3.843.444.413	268.859.425
17	Del cual, con el método estándar (SA)	3.360.742.813	3.843.444.413	268.859.425
19	Riesgo operacional	14.352.785.700	12.256.912.675	1.148.222.856
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	14.352.785.700	12.256.912.675	1.148.222.856
24	Ajuste mínimo ("suelo")	0	0	0
25	Total (1+4+10+11+12+16+19+24)	35.031.091.557	29.940.653.500	2.539.245.058

SECCIÓN 3. VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS

Formulario LII - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Información al 31.12.2024

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción de capital
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos	4.482.572.079	4.482.467.417	4.482.467.417	0		2.414.045.391	0
Títulos de deuda a VRCCR	615.764.022	523.462.842	523.452.571	10.271		0	0
Instrumentos derivados	0	0	0	0		0	0
Operaciones de pase	0	0	0	0		0	0
Otros activos financieros	4.818.221.989	4.401.854.769	4.390.658.631	0	11.196.138	46.105.433	0
Préstamos y otras financiaciones	15.890.457.293	15.799.562.351	15.799.562.351	0		2.393.341.428	0
Otros títulos de deuda	19.855.177.044	19.421.226.717	19.370.832.963	0	50.393.754	3.381.683.212	0
Activos financieros entregados en garantía	1.220.296.494	1.220.296.494	1.220.296.494	0		242.539.959	0
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	485.371.524	481.756.554	481.756.554	0		0	0
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	83.959.076	85.090.137	34.542.144	0		51.129.335	50.547.993
Inversion en subsidiarias, asoc y neg conjuntos	247.203.911	803.992.166	568.315.177	0		0	235.676.989
Propiedad, planta y equipo	1.215.764.819	1.202.002.522	1.200.374.543	0		0	1.627.979
Activos Intangibles	2.460.307	2.146.591	1	0		0	2.146.590
Activo por Impuesto a las ganancias diferido	2.586.284	468.985	-151.136.156	0		0	151.605.141
Otros activos no financieros	561.135.116	63.026.185	63.026.185	0		0	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta	16.935.708	16.935.708	16.935.708	0		0	0
Activo Total	49.497.905.666	48.504.289.438	48.001.084.583	10.271	61.589.892	8.528.844.758	441.604.692
Pasivo							
Depósitos	31.596.170.629	31.598.995.152				4.451.527.295	0
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	1.420.666	1.420.666				1.420.666	0
Instrumentos derivados	0	0				0	0
Operaciones de pase	0	0				0	0
Otros pasivos financieros	324.611.872	324.611.872				87.462.216	0
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	104.340	104.340				0	0
Obligaciones negociables emitidas	0	0				0	0
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	410.640.190	401.653.892				0	0
Obligaciones negociables subordinadas	0	0				0	0
Provisiones	131.624.504	127.375.651				3.064.240	0
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	264.470.272	263.493.400				0	0
Otros pasivos no financieros	1.598.400.320	611.937.371				18.558.636	0
Pasivo Total	34.327.442.793	33.329.592.344	0	0	0	4.562.033.053	0

Disciplina de Mercado

Formulario LI2 - Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Información al 31.12.2024

		a	b	c	d	e
		Total	Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según Formulario LI1)	48.504.289.438	48.001.084.582	61.589.893	10.271	8.528.844.758
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	33.329.592.344	0	0	0	4.562.033.053
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	15.174.697.094	48.001.084.582	61.589.893	10.271	3.966.811.705
4	Importe de partidas fuera de balance	5.033.337.680	5.033.337.680			
5	Diferencias de valoración	0				
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2	0				
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	0				
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales	0				
9	...					
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	20.208.034.774	53.034.422.262	61.589.893	10.271	3.966.811.705

Formulario LIA – Explicación de las discrepancias entre el importe contable y el importe de exposición con fines reguladores

Para el RI Consolidado Mensual/RI Supervisión, no se consolida con Nación Seguros S.A., Nación Retiro S.A., y Nación Reaseguros puesto que la actividad de las compañías de seguros debe ser considerada como “otras actividades permitidas”; ello, de acuerdo con lo normado en la Sección 3. de las normas sobre “Servicios complementarios de la actividad financiera y actividades permitidas”. Por lo tanto, al no ser una actividad complementaria a la financiera, no debe consolidarse con dichas compañías, según lo estipulado en las normas sobre “Supervisión consolidada”. En lo que respecta al RI de Publicación trimestral / anual, conforme a la metodología de la NIIF 10, el Banco ejerce control sobre las empresas de seguros, por lo cual continúa con la consolidación de las mismas.

Formulario PVI – Ajustes de valuación prudente (PVA)

Banco de la Nación Argentina no presenta exposiciones para el Formulario PVI.

SECCIÓN 4. COMPOSICION DEL CAPITAL Y TLAC

Formulario CC1 – Composición de capital regulador

Información al 31.12.2024

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Col (d) CC2
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	7.143.220.378	A
	Capital social excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.602.274.965	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	200.000	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	5.540.745.413	
	Primas de emisión (8.2.1.8.)	0	
2	Beneficios no distribuidos	3.667.184.266	B
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	3.667.184.266	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	4.147.433.338	C
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	4.147.433.338	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CON1 del grupo)	25.043.958	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9.)	25.043.958	
6	Subtotal Capital Ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	14.982.881.940	

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles	Saldo	
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15.)	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.8.)	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)	2.146.590	D
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	151.605.141	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15.)	0	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16.)	0	
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)	0	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
21	Activo por impuesto diferido deducible proveniente de diferencias temporales	0	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	903.211.426	
	Accionistas (8.4.1.6.)	0	
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17.)	0	
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12.)	843.013.237	F
	Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7., 8.4.1.9., 8.4.1.10., 8.4.1.11, 8.4.1.14.)	60.198.189	G
27	Conceptos deducibles aplicados al CON1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
28	Total: Conceptos Deducibles del Capital Ordinario Nivel 1	1.056.963.157	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	13.925.918.783	

Disciplina de Mercado

Código	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de Nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	0	
31	De los cuales clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	De los cuales clasificados como Pasivo	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CAN1 de Grupo) (8.2.2.3.)	0	
36	Capital Adicional Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	

Código	Capital Adicional Nivel 1: Conceptos deducibles		
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1, cuya importe deberá deducirse del CAN1	0	
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora, (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencia de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones.	0	
43	Total Conceptos Deducibles de Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CAN1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1	13.925.918.783	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y provisiones		
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2., 8.3.3.)	0	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)	0	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	0	H
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	0	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles		
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el Capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2	0	
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. de capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC	0	
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)	0	
55	Inversiones significativas en el capital y ot. Pasivos TLAC de entidades bancarias financieras y empresas de servicios complementarios compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%)	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
57	Total conceptos deducibles del PNc - Capital Nivel 2	0	
58	Total Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	0	
59	CAPITAL TOTAL	13.925.918.783	
60	Activos totales ponderados por riesgo	35.031.091.556	

Disciplina de Mercado

Código	Coeficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	39,75	
62	Capital de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	39,75	
63	Capital total (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	39,75	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	
65	<i>Del cual: margen de conservación del capital requerido</i>	0	
66	<i>Del cual: margen contracíclico requerido específico de la entidad</i>	0	
67	<i>Del cual: margen G-SIB requerido</i>	0	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	

Código	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	0	

Código	Límites máximos aplicables a la inclusión de provisión en el capital de nivel 2		
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	0	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	437.888.644	

Formulario CC2 – Conciliación del capital regulador con el balance

Información al 31.12.2024

	(a)	(b)	(c)
	Estados Financieros Consolidados para Publicación	Columna (a) + (+/-) entes consolidados en RI Supervisión	Vincular con componente de capital regulatorio
Activo			
Efectivo y depósitos en bancos	4.482.572.079	4.482.467.417	
Títulos de deuda a VR CR	615.764.022	523.462.842	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	0	0	
Otros activos financieros	4.818.221.989	4.401.854.769	
Préstamos y otras financiaciones	15.890.457.293	15.799.562.351	H
Otros títulos de deuda	19.855.177.044	19.421.226.717	
Activos financieros entregados en garantía	1.220.296.494	1.220.296.494	
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	485.371.524	481.756.554	
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	83.959.076	85.090.137	F
Inversion en subsidiarias, asoc y neg conjuntos	247.203.911	803.992.166	F
Propiedad, planta y equipo	1.215.764.819	1.202.002.522	G
Activos Intangibles	2.460.307	2.146.591	D
Activo por Impuesto a las ganancias diferido	2.586.284	468.985	E
Otros activos no financieros	561.135.116	63.026.185	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	16.935.708	16.935.708	
Activo Total	49.497.905.666	48.504.289.438	
Pasivo			
Depósitos	31.596.170.629	31.598.995.152	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	1.420.666	1.420.666	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	0	0	
Otros pasivos financieros	324.611.872	324.611.872	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	104.340	104.340	
Obligaciones negociables emitidas	0	0	
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	410.640.190	401.653.892	
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	
Provisiones	131.624.504	127.375.651	
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	264.470.272	263.493.400	
Otros pasivos no financieros	1.598.400.320	611.937.371	
Pasivo Total	34.327.442.793	33.329.592.344	
Patrimonio Neto			
Capital Social	1.602.274.965	1.602.274.965	A
Aportes no capitalizados	200.000	200.000	A
Ajustes de capital	5.540.745.413	5.540.745.413	
Ganancias reservadas	4.147.433.338	4.147.433.338	C
Resultado no asignados	19.509.583	19.509.583	B
Otros resultados acumulados integrales	-756.012.356	-756.012.356	B
Resultado del ejercicio	4.595.502.193	4.595.502.193	B
Patrimonio neto atribuible a la controladora	15.149.653.136	15.149.653.136	
Patrimonio neto atribuible no controladora	20.809.737	25.043.958	
Total Patrimonio Neto	15.170.462.873	15.174.697.094	

CCA– Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC

Banco de la Nación Argentina no dispone de instrumentos admisibles como TLAC.

SECCIÓN 5. PARÁMETROS DE SUPERVISION MACROPRUDENCIAL

Dicha sección establece la integración del Formulario CCyB1 relacionado con la distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico referido en el Pto. 4.2.2 del Texto Ordenado de Distribución de Resultados publicado por el BCRA.

Asimismo, en los requisitos de divulgación del tercer pilar de las Normas de Basilea, se establece en su ámbito de aplicación, que dicho formulario será obligatorio para aquellos bancos que estén sujetos a un requerimiento de colchón anticíclico en función de las jurisdicciones en las que tenga exposiciones crediticias frente al sector privado.

El Banco de la Nación Argentina no dispone de un requerimiento establecido para la exigencia mencionada en la norma.

SECCIÓN 6. COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición

Información al 31.12.2024

Nº Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicacion Trimestral /Anual.	48.504.289.438
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidacion con fines de supervisión.	0
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	0
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	0
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance.	868.167.103
7	Otros ajustes.	-1.056.963.157
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	48.315.493.384

Formulario LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Información al 31.12.2024

N° Fila	Concepto	Importe	
		T	T-1
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	48.504.289.438	43.747.271.186
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1).	-1.056.963.157	-751.021.613
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	47.447.326.281	42.996.249.573
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible).	0	0
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	0	0
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	0	0
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	0	0
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	0	0
11	Total de las exposiciones por derivados.	0	0
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	0	0
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	0	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	0	0
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	0	0
16	Total de las exposiciones por SFTs.	0	0
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.	5.412.202.571	4.797.342.989
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-4.544.035.468	-4.097.162.901
19	Total de las exposiciones fuera del balance.	868.167.103	700.180.088
Capital y Exposición total			
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	13.925.918.783	13.572.294.876
21	Exposicion total (Suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	48.315.493.384	43.696.429.661
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	28,82	31,06

Variaciones significativas periódicas del Coeficiente de Apalancamiento

El coeficiente de apalancamiento es una medida complementaria a los requerimientos de capital; el límite inferior del mismo es 3%. Tiene como objetivo limitar el apalancamiento de las entidades financieras, a fin de evitar las consecuencias adversas de una reducción abrupta del apalancamiento en la oferta del crédito y la economía en general.

El coeficiente pretende:

- Limitar la acumulación de apalancamiento.
- Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una medida de respaldo independiente del nivel de riesgo.

El coeficiente se encuentra definido a partir de la siguiente métrica:

Coeficiente de apalancamiento:	$\frac{\text{Medida de capital}}{\text{Medida de Exposición}}$
--------------------------------	--

Medida de capital: Considera el Patrimonio Neto Básico (PNB - Capital de Nivel 1).

Medida de exposición: Considera las exposiciones en el activo, por derivados, las que surgen por operaciones de financiación con valores y aquellas partidas fuera de balance.

SECCIÓN 7. LIQUIDEZ

Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez

Información al 31.12.2024

Se define como riesgo de liquidez al riesgo de incurrir en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos o la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales, ante la necesidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con las obligaciones del banco (incluyendo subsidiarias).

Básicamente está compuesto por dos componentes subyacentes: el riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera, y el riesgo de liquidez de mercado que se observa cuando una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado por alteraciones en el mismo o falta de mercado secundario.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Liquidez

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el B.C.R.A., la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos la complejidad de nuestras operaciones, el papel del Banco Nación en la economía y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior. La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en la consideración de la situación actual de la Entidad, de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como la situación de los mercados en que se opera.

Banco Nación distingue la gestión de riesgo de liquidez operativa de la gestión de riesgo de liquidez estructural, ya que su análisis requiere enfoques y capacidades diferenciadas.

La gestión de riesgo de liquidez estructural, persigue los siguientes objetivos:

- Proteger la solvencia financiera de la entidad manteniendo una reserva de liquidez suficiente y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado.
- Financiar la actividad recurrente del Banco en condiciones óptimas de plazo y costo, evitando asumir riesgos no deseados.
- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Garantizar que se mantengan los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables.

En tanto, la gestión de riesgo de liquidez operativa, persigue los siguientes objetivos:

- Hacer frente a los flujos de salida de caja diarios/intradiarios, de corto y mediano plazo proponiendo acciones que permitan mantener niveles de liquidez sin deficiencias ni ociosidades.
- Hacer frente a las fluctuaciones estacionales de las fuentes de financiación y de las solicitudes de préstamos.
- Realizar un seguimiento y gestionar activamente los activos afectados en garantía.
- Administrar y gestionar eficientemente a los activos líquidos de alta calidad.

- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez operativa y los requerimientos de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Actuar eficientemente como agente financiero del Gobierno Federal en su aspecto operativo.
- Tener la capacidad adecuada de respuesta frente a las fluctuaciones cíclicas de la situación económica que afecten a la disponibilidad de fondos y a la demanda de los mismos.
- Reducir al mínimo los efectos adversos de posibles cambios futuros en la situación de los mercados que puedan afectar al Banco.
- Proyectar la liquidez intradiaria, de manera tal de anticiparse a las necesidades de caja y optimizar la administración de los flujos de fondos.

Responsables y Funciones

El Banco Nación presenta una metodología de organización para la Gestión del Riesgo de Liquidez, constituida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la Estrategia de la Entidad. Asimismo, cuenta con Unidades funcionales específicas para su seguimiento.

El Directorio, a través del ALCO, aprueba las políticas y prácticas referidas a la Gestión del Riesgo de liquidez Operativa con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento del negocio y la adopción de recaudos para el cumplimiento de la integración del efectivo mínimo, LCR y regulaciones de liquidez resguardando a la Entidad, especialmente cuando se producen cambios en las condiciones de la ésta. El ALCO se reúne para tratar la posición de liquidez de la institución, la aplicación de los excedentes y de ser necesario, los requerimientos de liquidez, entre otros aspectos.

La Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Unidad de Finanzas implementa la estrategia, las políticas y las prácticas tendientes a administrar y controlar el riesgo de liquidez operativa. A su vez, las acciones de identificación y seguimiento se llevan a cabo a través de la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos de decisión corresponden a la Alta Gerencia del Banco.

El ALCO articula su accionar con la Gerencia General y la Unidad de Finanzas, unificando los procedimientos y las herramientas de control para facilitar una adecuada gestión de la liquidez operativa a lo largo de todo el Banco y considerando la totalidad de las sucursales y filiales del exterior.

Finanzas presenta informes ante el ALCO que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de las distintas variables y sirven de base para la gestión del encaje, posición y estrategias de captación y colocación. Se administran los activos y pasivos del banco a nivel local resguardando la liquidez y solvencia dentro de los límites de riesgo aprobados por el Directorio, logrando a la vez consistencia interna en el organismo.

Está bajo la órbita de la Unidad de Finanzas la proyección del flujo de fondos, los cálculos de excedentes y su inversión, definir escenarios de estrés o análisis de sensibilidad y posibles planes de contingencia, tanto para Efectivo Mínimo como para la proyección de los ratios de liquidez operativos y sus límites, también propone límites al riesgo de liquidez operativa, todo ello bajo la coordinación operativa de la Gerencia General y en orden y consonancia con las responsabilidades de los órganos de Dirección y Funcionarios definidas precedentemente.

Las filiales del exterior son autónomas en su gestión, definiendo sus políticas conforme a las directrices vigentes emanadas por los organismos reguladores al modelo de negocios adoptado en cada país sede, con el objetivo de lograr un manejo óptimo en base a un adecuado equilibrio entre riesgo y rentabilidad. De esta manera, proponen límites y riesgos a asumir, los cuales son previamente considerados y autorizados por el Directorio.

Las sucursales del exterior reportan periódicamente su situación de liquidez a la Unidad Gestión Financiera Internacional dependiente de Finanzas. La mencionada área interviene en la definición de la estrategia de fondeo y colocación de los recursos internacionales del Banco conforme al desenvolvimiento y evolución de los mercados internacionales, cumpliendo con las normas que regulan las actividades de las Sucursales del Exterior y las políticas de la institución en materia de Liquidez.

Las Empresas Vinculadas administran de manera autónoma el Riesgo de Liquidez de sus operaciones, alertando a la Unidad de Finanzas, sobre las necesidades de fondeo que pudieran presentarse. Son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para identificación, evaluación y gestión del riesgo de liquidez.

A tal efecto, deben guardar observancia de estas políticas corporativas y las exigencias de la propia industria. Asimismo, coordinan su accionar con la Unidad Integración de Riesgos y remiten a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan en la materia.

La Unidad de Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos toma conocimiento de todas las decisiones que se toman en ALCO que estén relacionadas con los factores de riesgos de liquidez tanto en lo operativo como en lo estructural a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación.

Dicha Unidad expone periódicamente, ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos, la evolución de los principales indicadores de Liquidez (LCR y NSFR) y diversas pruebas de estrés para verificar el comportamiento de las distintas exposiciones.

Proceso de Gestión del Riesgo de Liquidez

La Entidad cuenta con un tablero de indicadores, alertas y tolerancias para la gestión del riesgo de liquidez estructural y operativa. El Plan de Contingencia de Liquidez que contempla dichos indicadores tiene como objetivo determinar estrategias para superar insuficiencias en el flujo de fondos, definir políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establecer líneas de responsabilidad junto a procedimientos para cada nivel de situación.

Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos realiza el cálculo de los indicadores estructurales en forma periódica lo que permite evidenciar la tendencia del riesgo de mediano plazo que presenta los niveles de liquidez de la entidad en forma independiente a la unidad que administra el riesgo y encargada de diseñar/activar los planes de contingencia.

Adicionalmente, la unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos calcula el Capital Económico por Riesgo de Liquidez mediante un modelo interno, con el objeto de continuar evaluando la suficiencia de los activos líquidos de la Entidad frente a escenarios críticos de salida de depósitos.

El modelo se basa en un proceso de Monte Carlo, donde se generan simulaciones a partir de la historia y la tasa de renovación de cada cuenta de fondeo, a efectos de obtener una distribución final de flujos de salidas de depósitos. Con un nivel de confianza del 99%, se obtienen las salidas críticas acumuladas (CFaR) considerando un horizonte temporal de 90 días. Siempre que los activos líquidos (FALAC) sean superiores al CFaR, el Capital Económico (CE) será igual a cero, bajo el entendimiento que la Entidad cuenta con activos líquidos suficientes para afrontar la salida crítica de depósitos. Mientras que, si el FALAC es inferior al CFaR, el Capital Económico (CE) estará representado por el costo de financiación (Tasa de Fondeo) al que la Entidad deberá incurrir para superar la situación de iliquidez. En el modelo interno la tasa de fondeo utilizada es igual a la tasa de Pases Pasivos.

Finanzas, calcula indicadores operativos que pueden incidir en el análisis de liquidez intradiario, diario u operativo de corto plazo. Realiza proyecciones y plantea escenarios de estrés/análisis de sensibilidad elegidos en base al perfil de riesgo operativo de la Entidad y a la estacionalidad de los flujos de fondos.

Los umbrales y niveles de tolerancia se determinan en base al análisis de datos históricos y a pruebas de estrés o análisis de sensibilidad, realizados en función del perfil de riesgo de la entidad. Dichos límites son aprobados por el Directorio, a través de CGIR o ALCO.

Es importante mencionar, que la Entidad cumple con regímenes informativos relacionados con la gestión de este riesgo como es el caso de Efectivo Mínimo, LCR, NSFR, Régimen Informativo trimestral Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez y Régimen Informativo trimestral Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Basilea III propone un enfoque cuantitativo para el riesgo de liquidez, desarrollando dos indicadores: el Ratio de Cobertura de liquidez a 30 días (LCR) y Ratio de Financiamiento Estable Neto (NSFR). El B.C.R.A. estableció un Régimen Informativo mensual y uno trimestral para calcular el LCR y el NSFR.

- **Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)**

El objetivo del LCR es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el LCR garantiza que los bancos tienen suficientes recursos líquidos o un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (FALAC) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

El LCR tiene dos componentes:

El valor del Fondo de Activos Líquidos (FALAC) en condiciones de tensión; y

Disciplina de Mercado

Las salidas de efectivo netas totales (SENT).

Por lo tanto al Ratio de Liquidez se lo puede representar en base a la siguiente formula:

$$\frac{\text{Fondo de Activos Líquidos (FALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Netas Totales a 30 días (SENT)}} \geq 100\%$$

Ratio de Cobertura de Liquidez – LCR – Formulario LIQ 1

Información al 31.12.2024

Componente		Valor total no ponderado (1)	Valor total ponderado (2)
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		19.950.428.880
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	7.172.746.865	889.151.523
3	Depósitos estables	2.400.548.220	120.027.411
4	Depósitos menos estables	4.772.198.645	769.124.112
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	18.429.965.104	6.545.245.258
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	5.869.141.661	1.467.285.415
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	12.560.823.443	5.077.959.843
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Fondeo mayorista garantizado		0
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	4.410.140.717	441.014.072
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0	0
13	Facilidades de crédito y liquidez	4.410.140.717	441.014.072
14	Otras obligaciones de financiación contractual	93.251.462	93.251.462
15	Otras obligaciones de financiación contingente	608.828.605	18.908.712
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		7.987.571.027
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	0	0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	2.130.744.143	1.274.981.288
19	Otras entradas de efectivo	0	0
20	ENTRADAS DE EFECTIVOS TOTALES	2.130.744.143	1.274.981.288
			Valor ajustado total (3)
21	TOTAL FALAC		19.950.428.880
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		6.712.589.739
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		297%

- (1) Los valores no ponderados son calculados como los importes pendientes que vencen o puedan amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas).
- (2) Los valores ponderados son calculados tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas).
- (3) Los valores ajustados son calculados tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.

La norma exige que, en ausencia de tensiones financieras, el valor del coeficiente no sea inferior al 100% (es decir, el FALAC deberá ser como mínimo igual a las salidas de efectivo netas totales) de forma continuada, ya que se pretende que el FALAC libre de cargas sirva como defensa frente a la posible aparición de tensiones de liquidez. No obstante, durante un periodo de tensiones financieras, los bancos podrán utilizar su fondo de FALAC, que caería entonces por debajo del 100%, ya que mantener el LCR al 100% en tales circunstancias produciría efectos adversos innecesarios sobre el Banco y otros participantes en el mercado. Los supervisores evaluarán posteriormente esta situación y ajustarán flexiblemente su respuesta según las circunstancias.

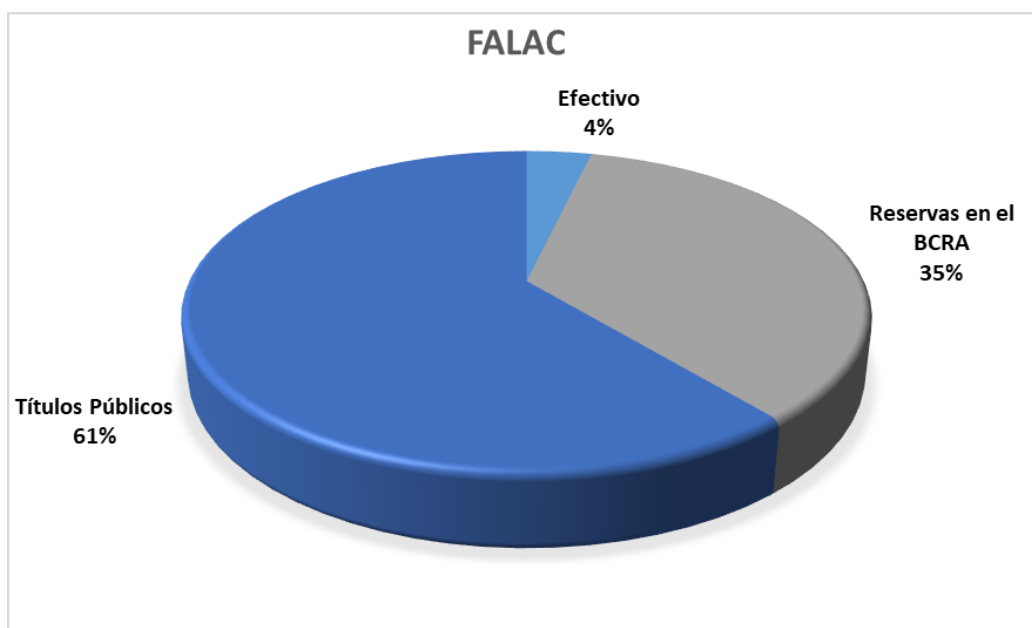
El promedio simple diario del Ratio de Liquidez para el período informado es de 297%. Este resultado indica que para un escenario de situación de tensión existe una baja probabilidad de descalce en el corto plazo.

Es importante destacar que dicho ratio no sufrió variaciones diarias significativas. El mismo se monitorea en forma periódica para controlar desvíos significativos.

Fondos de Activos Líquidos (FALAC)

Un activo se considerará FALAC cuando pueda transformarse en efectivo fácil e inmediatamente con pérdida de valor escasa o nula. La liquidez de un activo depende del escenario de tensión subyacente, del volumen a monetizar y del horizonte temporal considerado. No obstante, algunos activos tienen mayor probabilidad de generar fondos sin que su liquidación forzosa ocasione grandes descuentos de precios en los mercados de contado o de operaciones con pacto de recompra, incluso en épocas de tensión. Basilea describe los factores que ayudan a determinar si el mercado de un activo puede o no utilizarse para obtener liquidez en un contexto de posibles tensiones.

La estructura del FALAC para el período informado es la siguiente:



Los principales componentes del FALAC son Reservas en el BCRA y Títulos Públicos representando ambos conceptos un 96%.

Salidas de Efectivo Netas Totales (SENT)

Se consideran como “Salidas de efectivo netas totales” (SENT) a la diferencia entre los flujos de salidas de efectivo totales y los flujos de entradas de efectivo totales sujetas al límite del 75% de las salidas de efectivo totales, previstos durante un período de 30 días bajo el escenario de estrés.

Las salidas de efectivo netas totales se determinarán aplicando la siguiente expresión:

$$\text{SENT} = \text{SET} - \text{Mín} \{ \text{EET}; 75\% \times \text{SET} \}$$

Donde:

SET: salidas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos de las diversas categorías o tipos de pasivos que venzan contractualmente en ese período y los importes de los compromisos fuera de balance computables, por las tasas a las que se espera sean retirados o utilizados en el escenario de estrés.

EET: entradas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos exigibles contractualmente en ese período de las diversas categorías de cuentas a cobrar computables por las tasas a las que se espera que ingresen o perciban en el escenario de estrés sujeto a un límite máximo del 75% de las salidas de efectivo totales previstas.

Para el período informado la estructura de los depósitos a 30 días es la siguiente:



Los criterios para definir entre Fondo Minorista y Fondo Mayorista se encuentran en la Comunicación “A” 5724 del B.C.R.A.

El Fondo Mayorista es el principal elemento dentro de los depósitos a 30 días.

- **Ratio de Financiamiento Estable Neto (NSFR)**

El Ratio de Financiamiento Estable Neto se ha desarrollado para garantizar un perfil de fondeo estable en función de las características de las actividades que componen los activos y posiciones fuera de balance de una entidad, es una relación anual que tiene como objetivo permitir a los bancos resistir un año a una crisis específica de la institución. El objetivo de una estructura de fondeo sostenible es reducir la probabilidad de que interrupciones en las fuentes normales del fondeo de una entidad erosionen su posición de liquidez de tal forma que se incremente su riesgo de falla y, potencialmente conduzcan a un estrés sistémico más amplio.

Su filosofía es la siguiente: el importe de los requisitos de recursos estables (financiación necesaria estable) debe ser menor que la cantidad de recursos disponibles (financiación estable disponible).

El NSFR se define como el ratio entre el monto del financiamiento estable disponible y el monto del financiamiento estable requerido. “Financiamiento estable” se define como la porción de capital y pasivos que se espera que sean fuentes confiables de fondos durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año.

Actualmente el RI NSFR se presenta trimestralmente. Para el período informado el resultado del ratio mencionado para la Entidad a nivel consolidado fue de 224%.

El ratio no debería estar debajo del límite del 100% establecido.

Disciplina de Mercado

Formulario LIQ2 - Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)

Información al 31.12.2024

		a	b	c	d	s
		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
(Cantidad Monetaria)		Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	14.982.881.940	0	0	0	14.982.881.940
2	Capital regulador (RPC)	14.982.881.940	0	0	0	14.982.881.940
3	Otros instrumentos de Capital	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas y depósitos de MPyMEs:	0	8.676.601.339	38.743.353	8.201.626	8.013.021.262
5	Depósitos estables	0	3.220.188.283	0	0	3.059.178.869
6	Depósitos menos estables	0	5.456.413.056	38.743.353	8.201.626	4.953.842.393
7	Fondeo mayotista:	0	21.571.558.633	218.167.786	0	10.894.863.209
8	Depósitos operativos		8.071.633.284	0	0	4.035.816.642
9	Otra fondeo mayorista		13.499.925.348	218.167.786		6.859.046.567
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11	Otros pasivos:			823.198.265	1.087.202.748	1.498.801.880
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR					
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías		900.763.786	823.198.265	1.087.202.748	1.498.801.880
14	Total del MDFE					35.389.568.292
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR		16.547.473.823	1.138.252.987	9.693.106.412	909.343.693
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		0	0	0	0
17	Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento(2)		5.462.861.715	3.471.489.926	7.655.645.619	10.084.296.926
18	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC					
19	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos a instituciones financieras no garantizados		679.320.641	606.047	0	102.201.120
20	Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		4.305.186.466	3.324.559.704	3.608.365.075	6.820.974.561
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22	Hipotecas para adquisición de vivienda, de las cuales:	0	0	0	0	0
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito		48.385.362	130.853.269	2.957.033.046	2.011.690.795
24	Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercado de valores		429.969.246	15.470.906	1.090.247.498	1.149.430.450
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26	Otros activos:	0	4.476.091.816	9.852.391	49.525.019	4.535.467.685
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				10.271	8.730
29	Activos derivados a efectos del NSFR					
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas		4.476.091.816	9.852.391	49.514.748	4.535.458.955
32	Partidas fuera de balance		5.412.202.571		0	254.461.977
33	Total de MRFE					15.783.570.280
34	Ratio de Fondeo Neto Estable (%)					224%

Disciplina de Mercado

Formulario LIQ2 - Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)

Información al 30.09.2024

		a	b	c	d	s
		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
(Cantidad Monetaria)		Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	14.323.316.489	0	0	0	14.323.316.489
2	Capital regulador (RPC)	14.323.316.489	0	0	0	14.323.316.489
3	Otros instrumentos de Capital	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas y depósitos de MPyMEs:	0	7.657.773.930	26.995.624	2.955.239	7.057.445.581
5	Depósitos estables	0	2.763.954.889	0	0	2.625.757.144
6	Depósitos menos estables	0	4.893.819.041	26.995.624	2.955.239	4.431.688.437
7	Fondeo mayotista:	0	19.064.228.492	136.937.180	0	9.600.582.836
8	Depósitos operativos		4.628.155.084	0	0	2.314.077.542
9	Otra fondeo mayorista		14.436.073.407	136.937.180		7.286.505.294
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11	Otros pasivos:			925.372.090	671.464.637	1.134.150.682
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR					
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías		782.207.994	925.372.090	671.464.637	1.134.150.682
14	Total del MDFE					32.115.495.588
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR		8.770.672.802	896.684.822	348.900.378	90.791.775
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		0	0	0	0
17	Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento(2)		7.558.202.167	4.831.528.319	17.775.990.177	20.564.575.542
18	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC					
19	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC distintos de Nivel I y préstamos a instituciones financieras no garantizados		499.185.153	166.908	0	74.961.227
20	Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		3.283.333.734	2.619.302.771	2.650.700.474	5.170.115.488
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22	Hipotecas para adquisición de vivienda, de las cuales:	0	0	0	0	0
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito		48.776.523	76.927.188	2.654.341.905	1.788.174.094
24	Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercado de valores		3.726.906.758	2.135.131.452	12.470.947.798	13.531.324.733
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26	Otros activos:	0	3.514.662.874	8.810.652	41.825.365	3.565.297.935
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				6.369	5.414
29	Activos derivados a efectos del NSFR					
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas		3.514.662.874	8.810.652	41.818.995	3.565.292.521
32	Partidas fuera de balance		4.797.342.989		0	226.776.600
33	Total de MRFE					24.447.441.853
34	Ratio de Fondeo Neto Estable (%)					131%

SECCIÓN 8. RIESGO DE CRÉDITO

Tabla CRA - Información general sobre el riesgo de crédito

Información al 31.12.2024

Se entiende como riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores:

- i. El monto de la exposición en el momento del incumplimiento;
- ii. Los recuperos obtenidos.

Entre los factores que aumentan el riesgo de crédito se mencionan:

- Montos significativos adeudados por un pequeño número de unidades económicas (concentración), o a un solo cliente.
- Otorgamiento de créditos a unidades económicas sin capacidad de pago y/o con insuficiencias de capital.
- Montos significativos adeudados por empresas vinculadas, otros.

El riesgo de crédito contempla distintos tipos de riesgos. Entre ellos el riesgo país y el riesgo de crédito de contraparte.

Se entiende por Riesgo País al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

El riesgo país incluye el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los demás riesgos que afectan a los residentes de un país. El riesgo soberano es riesgo de los préstamos otorgados a un estado soberano o garantizados por un estado soberano, mientras que el riesgo de transferencia se enfoca específicamente en la capacidad de los deudores de obtener la moneda extranjera necesaria para hacer frente a sus deudas u otras obligaciones contractuales en el exterior. El riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los demás riesgos que afectan a los residentes de un país están altamente correlacionados, motivo por el cual el riesgo soberano suele constituir un piso para el riesgo país.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

El riesgo de contraparte tiene como característica definitoria que la exposición depende de factores de mercado. Es un riesgo derivado de contratos financieros que, según cómo evolucione el activo subyacente, cobrará un valor positivo, negativo o nulo.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Crédito

La estrategia para la gestión de riesgo de crédito del BNA, sus subsidiarias y filiales del exterior parte de la definición de los objetivos de negocio de la Entidad, de la identificación de los niveles de riesgo de cada actividad y los umbrales de tolerancia al mismo con relación a distintas variables de la cartera. Dicha estrategia adhiere a las regulaciones vigentes dictadas por el BCRA, la CNV y los restantes organismos que rigen la operatoria bancaria, así como también a las mejores prácticas de administración del riesgo de crédito.

En este sentido, el BNA define, través de su Carta Orgánica, como objeto primordial de su negocio el prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen.

El nivel de tolerancia al riesgo es aprobado por el Directorio y se mide a través de la fijación de topes establecidos respecto de variables como morosidad, concentración, asistencia a vinculados, diversificación de la cartera, garantías, sectores económicos y otros indicadores relacionados con la calidad de cartera y exposición.

La política crediticia es definida por el Directorio en función a lo establecido por la Carta Orgánica de la Entidad y está orientada, entre otros fines, a:

- Mantener una calidad crediticia elevada, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- Direcccionar la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.
- Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.
- Basar el otorgamiento de crédito en un análisis del cliente, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el Banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.
- Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.
- Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.
- Propender a una adecuada cobertura e instrumentación de garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución, considerando lo dispuesto por el BCRA en la materia.
- Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con provisiones y garantías preferidas y posibilitar

medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.

- Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.
- Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.
- Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.
- Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios estresados) y definir planes de contingencia que establezcan las estrategias ante estas situaciones.

El Banco Nación acciona para que su cartera crediticia, en las distintas modalidades de financiación utilizadas, esté diversificada entre el mayor número posible de personas o empresas y entre las diferentes actividades económicas, de manera de evitar una concentración del riesgo, por operaciones con un conjunto reducido de personas o empresas o que se refieran a un determinado sector, que pueda comprometer significativamente el patrimonio de la Entidad.

El otorgamiento del crédito se basa en el conocimiento del cliente, a fin de evitar la financiación de actividades de terrorismo, lavado de dinero, o que puedan derivar en riesgos reputacionales. Se atienden especialmente las regulaciones relativas a clientes políticamente expuestos y sus empresas vinculadas.

Responsables y Funciones

A través de las Comisiones periódicas y Comités de Directorio se definen políticas y prácticas referidas a la administración de créditos y asegura la participación de la Alta Dirección en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia.

La Alta Gerencia es responsable de implementar la estrategia, las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de crédito, aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar los procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

La Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos evalúa y mide el impacto de los factores de riesgos a nivel estructural, su retroalimentación, y los posibles excesos a los límites establecidos.

Las Unidades de negocio y apoyo se encargan de los procesos de identificación y el tratamiento de situaciones que impliquen riesgos, la ejecución de los procesos para la administración adecuada de los mismos como, así también proponer y gestionar los planes acción a aplicar frente a riesgos

contingentes con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo.

En tal sentido, es responsabilidad de todas las Unidades de la Entidad el asegurar consistencia entre los objetivos, procedimientos, controles y decisiones adoptadas, respecto a las normas vigentes y a los niveles de tolerancia y exposición al riesgo, con conocimiento de los asumidos por el Banco; colaborar activamente con los programas de revisión de procesos que coordina la unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos.

En el plano internacional y en las sociedades vinculadas, la Unidad Integración de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y dar soporte a la estandarización de procesos y controles referidos a la gestión del riesgo crediticio en virtud que las filiales del exterior administran su exposición al riesgo de crédito en concordancia con los “Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos de Entidades Financieras”, las exigencias de las normas que en cada país se aplican y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos del Banco Nación. Asimismo, las empresas vinculadas gestionan de manera autónoma el Riesgo de Crédito de sus operaciones y son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el mencionado Marco.

Por su parte la Auditoría Interna es la encargada de evaluar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos definidos para la gestión integral de riesgos, tanto por parte de las unidades encargadas de administrar los riesgos como de aquellas relacionadas con el control de la gestión de los mismos.

Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito

La Política para la Gestión del Riesgo de Crédito establece un sistema continuo, independiente y eficiente de revisión de los procesos de Gestión del Riesgo de Crédito, que incluye auditorías internas periódicas, tanto para aquellas unidades que administran los diversos riesgos de crédito como aquellas que lo gestionan, cuyos resultados deben ser comunicados al Comité de Auditoría.

De manera resumida se describen a continuación los informes gerenciales:

- Informe de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito Sector Privado No Financiero

El objetivo general es la identificación, valoración y cuantificación del Riesgo de Crédito, teniendo en cuenta como parámetro de riesgo a los días de atraso de los préstamos y situación del cliente. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Calidad crediticia de la cartera Sector Privado No Financiero
- Análisis de los segmentos definidos
- Estimación de probabilidades de default.
- Estimación del Capital Económico por Riesgo de Crédito Individual y Consolidado
- Evolución de la Cartera Irregular y Mora
- Tablero de indicadores estructurales
- Estimación del Capital Económico por Riesgo País

- Estimación del Capital Económico por Riesgo de Contraparte

Banco Nación cuenta con un tablero de los principales indicadores estructurales de riesgo de crédito a través del cual se realiza el seguimiento de los umbrales de alerta y niveles de tolerancia por este riesgo. Periódicamente es presentado ante el Comité GIR y, cuando corresponde, se implementan Planes de Contingencia con responsables claramente identificados.

- Análisis de la exposición del Banco al Sector Público

El objetivo general es la identificación y medición de los distintos riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta como resultado del rol de “agente financiero” del Sector Público Nacional. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Identificación de la exposición de Activos y Pasivos al Sector Público
- Relación entre activos y pasivos del Sector Público
- Capital Mínimo por Exposición al Sector Público.

- Informe de Autoevaluación de capital por Riesgo de Concentración de Crédito

El objetivo es analizar el nivel de concentración de la cartera de financiaciones del Sector Privado No Financiero de la Entidad, desde el enfoque sectorial (por actividad económica) y provincial como así también a nivel individual. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Análisis Riesgo de Concentración Sectorial
- Análisis de la Concentración Geográfica
- Análisis Concentración Poblacional e Individual (índice de concentración Top 50)
- Análisis Concentración por Riesgo Socio ambiental
- Índice de concentración por Reglamentación
- Estimación del Capital Económico adicional por Riesgo de concentración
- Tablero de indicadores de alerta

Al igual que en riesgo de crédito, se diseñaron indicadores de seguimiento estructurales y operativos y niveles de alerta respecto a concentración de carteras de acuerdo al modelo de negocios y así como también respecto del excedente de inversión en el sector público, definiendo acciones y responsables.

Las pautas para el otorgamiento de asistencias al sector privado, sea Banca de Individuos o Cartera Comercial, se encuentran plasmadas en la normativa interna, estipulándose requisitos para la asistencia crediticia y lineamientos para el análisis, con el objetivo de controlar el riesgo de crédito a asumir.

El análisis de riesgo crediticio de clientes de Banca de Individuos se realiza teniendo en cuenta variables como el nivel de afectación de ingresos y la antigüedad laboral, y es realizado sobre la base de la documentación personal y laboral del cliente. En las diferentes Reglamentaciones de

Disciplina de Mercado

crédito se estipulan los límites máximos por cliente, teniendo en cuenta el tipo de crédito, garantía y atributos personales del cliente.

En el caso de clientes de la Cartera Comercial, ante una determinada propuesta de asistencia crediticia cursada por las Áreas Comerciales del Banco, y a fin de evaluar el riesgo crediticio, las Áreas de Análisis de Riesgo elaboran un Informe de Evaluación de Riesgo. El mismo se efectúa sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, sector de actividad al cual pertenece, capacidad de repago, proyecciones y características de la misma, entre otros aspectos.

El Banco utiliza para mitigar el riesgo de crédito distintas garantías para otorgar sus financiaciones, como ser garantías reales, avales de Sociedades de Garantía Recíproca, o cualquiera de las restantes garantías admitidas.

La Entidad cuenta con una adecuada gestión crediticia, un proceso de monitoreo del riesgo y establece límites para el otorgamiento de financiaciones, factores que mitigan el riesgo de crédito que se asumen por la operatoria. Asimismo, se establecen límites de asistencia crediticia considerando los resultados de las pruebas de estrés, a nivel del deudor y del grupo económico o de clientes vinculados y sigue las exposiciones frente a estos límites.

Riesgo País

Como se mencionó, formando parte del Informe de Autoevaluación de capital por Riesgo de Crédito se analiza la exposición el riesgo país. Se entiende como riesgo país a la probabilidad de que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas o sociales, o por desastres naturales, en un país determinado. El riesgo-país es el riesgo de crédito (riesgo de impago) que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el riesgo de impago de la deuda externa soberana (riesgo soberano), y de la deuda externa privada cuando el riesgo de crédito se debe a circunstancias ajenas a la situación de solvencia o liquidez del deudor privado.

Basándose en metodologías sugeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se desarrolló una metodología para estimar el capital económico por Riesgo País correspondiente a las exposiciones en cartera de las filiales del exterior.

Formulario CR1 - Calidad crediticia de los activos

Información al 31.12.2024

		a	b	c	d	e	f
		Valor contable bruto de		Previsiones/deterioro	Previsiones contables (PCE)		Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		Específicas	Generales	
1	Préstamos	383.601.306	15.806.121.800	350.869.310	350.869.310	0	15.838.853.796
2	Deuda Valores	61.784.224	165.521.654	60.937.651	60.937.651	0	166.368.227
3	Exposiciones fuera de balance	5.762.518	4.592.035.185	57.328.733	57.328.733	0	4.540.468.970
4	Total	451.148.048	20.563.678.639	469.135.694	469.135.694	0	20.545.690.993

Formulario CR2 - Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Información al 31.12.2024

		A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración anterior	166.224.525
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último período de declaración	217.376.781
3	Regreso a situación de cumplimiento	0
4	Cancelaciones contables	0
5	Otros cambios (+/-)	0
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del período de declaración (1+2-3-4+5)	383.601.306

Tabla CRB - Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Información al 31.12.2024

Divulgaciones cualitativas:

De acuerdo con lo normado por el B.C.R.A., los deudores se encuentran agrupados, según corresponda, en “Cartera Comercial” o en “Cartera para Consumo o Vivienda”.

Cada cliente, y la totalidad de sus financiaciones comprendidas, se incluye en una de las siguientes cinco categorías, las que se definen teniendo en cuenta las condiciones que se detallan en cada caso, para cada una de las carteras antes indicadas, a saber:

CARTERA COMERCIAL

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros.

2.- CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

a- En observación

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros.

Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.

b- En negociación o con acuerdos de refinanciación

Incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas.

c- En tratamiento especial Para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha cancelación, el cliente podrá ser reclasificado por única vez en esta situación.

3.- CON PROBLEMAS

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la Institución.

4.- CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros

5.- IRRECUPERABLE

Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis.

CARTERA PARA CONSUMO O VIVIENDA

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

Los adelantos transitorios en cuenta corriente se considerarán de cumplimiento normal hasta los 61 días contados desde su otorgamiento.

A los fines de establecer los días de atraso, en el caso de las financiaciones instrumentadas mediante tarjetas de crédito, se considerarán los que resulten luego de imputar el pago mínimo exigido en cada liquidación a cancelar la deuda en orden decreciente de antigüedad.

2.- RIESGO BAJO

En observación

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

En tratamiento especial

Para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha refinanciación, el cliente podrá ser reclasificado por única vez en esta situación.

3.- RIESGO MEDIO

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

4.- RIESGO ALTO

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año.

También se incluirán a los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, celebrado un acuerdo preventivo extrajudicial aun no homologado o se la haya requerido su quiebra, en tanto no hubiere sido declarada, por obligaciones que sean iguales o superiores al 20% del patrimonio del cliente o por obligaciones entre el 5% y menos del 20% del patrimonio cuando persista el pedido de quiebra luego de transcurridos 90 días desde que ésta haya sido requerida. En caso de levantarse el pedido de quiebra, el deudor podrá ser reclasificado en niveles superiores, según la situación previa, si se observa las condiciones allí previstas.

En el caso de deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, o acuerdo preventivo extrajudicial, o se encuentren en gestión judicial, que verifiquen atrasos de hasta 540 días.

5.- IRRECUPERABLE

Comprende los clientes insolventes o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

También incluirá a los clientes que se encuentren en gestión judicial, o que hayan solicitado el concurso preventivo o hayan solicitado el acuerdo preventivo extrajudicial aun cuando existan posibilidades de recuperación del crédito, una vez transcurridos más de 540 días.

El B.C.R.A. requiere que los clientes que componen la “cartera comercial” se analicen y clasifiquen por situación en forma individual. La cartera comercial incluye los créditos por encima de un monto determinado por el B.C.R.A., en cuyo repago se encuentra la evolución de la actividad productiva o comercial del cliente. La evaluación de la capacidad de repago del deudor se realiza en función del flujo financiero estimado sobre la base de la información financiera actualizada y de parámetros sectoriales, considerando otras circunstancias de la actividad económica.

La “cartera de consumo” por su parte, se analiza en forma global, y los deudores se clasifican en función de los días de morosidad. La cartera de consumo incluye créditos para consumo, créditos para vivienda propia, y los préstamos por debajo de un monto determinado por el BCRA.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor, la cual podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Evaluación del deterioro

La NIIF 9 determina que las entidades financieras reflejen más fielmente el riesgo de crédito y calculen las provisiones para insolvencias siguiendo un modelo de Perdidas Crediticias Esperadas (PCE) en contraposición a la visión de pérdida incurrida.

Para conseguirlo, los préstamos quedarán clasificados en tres “estadios” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro del “Estadio 1” se considera que tienen un riesgo de impago bajo. Cuando se estime que la calidad crediticia de un préstamo ha empeorado significativamente (aunque sin generar pérdidas), dicho crédito se trasladará al “Estadio 2”. El “Estadio 3” comenzaría cuando el préstamo se deteriora hasta alcanzar el punto de “default” o suspensión de pagos.

El BNA desarrollo un modelo basado en Curvas de Probabilidades de Default. Dicho modelo se basa en probabilidades y avanza en el perfeccionamiento de una visión prospectiva a través de la utilización de las estimaciones de variables macroeconómicas que ya se realizan dentro de la institución. En este sentido, se adaptó el modelo de Curvas de Probabilidades de Default a los criterios del proceso de PCE y se incorporó la prospectividad al modelo.

El modelo desarrollado por la Entidad para el cálculo de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE) incluye una diversidad de conceptos:

- **Definición de Estadios (Stages)**

Se definen tres estados (Stages) utilizando los siguientes criterios:

Estadio 1 (E1): Activos o instrumentos financieros con atrasos menores o iguales a 30 días.

Estadio 2 (E2): Instrumentos financieros con atrasos mayores a 30 días y hasta los 90 días.

Estadio 3 (E3): Instrumentos con atrasos mayores a 90 días (deterioradas), y aquellos clasificados en situación irregular (mora).

- **Proceso de cálculo de la PD**

El Banco de la Nación Argentina divide el total de la cartera en grupo de instrumentos financieros con características y grados de riesgo homogéneos, identificados a través de diferentes segmentos.

Esta definición tiene por objeto que los segmentos sean independientes entre sí y lo suficientemente específicos para poder asignársele una probabilidad de incumplimiento (PD) y una probabilidad de recupero incurrido el incumplimiento (LGD).

- **Exposición al incumplimiento (EAD) - Cálculo**

La EAD (Exposure At Default), o exposición en el momento del incumplimiento es el monto adeudado a la Entidad al momento del default.

En términos generales, se realiza el análisis de los saldos de deuda aplicándole una probabilidad de default a cada cuota.

- **Pérdida dado el incumplimiento (LGD)**

La LGD (Loss Given Default) es la estimación de la pérdida que surge en caso de incumplimiento. Para el cálculo de la porción de la exposición crediticia que no se puede recuperar si se produjera el default.

Se determina una LGD con el siguiente criterio:

- 75% para créditos Sin garantía preferida.
- 45% para créditos Con garantía preferida.
- 88% para créditos de grandes empresas (> 2.5% RPC BNA)

Divulgaciones cuantitativas:

Distribución Mora por Sector (Privado financiero /no financiero - Público financiero / no financiero)

Privado				Público			
No Financiero		Financiero		No Financiero		Financiero	
Op	Deuda	Op	Deuda	Op	Deuda	Op	Deuda
279.788	618.231.448.423	0	0	4	77.881.741.076	0	0

*Saldos expresados en unidades de la moneda

Exposición por Préstamos al Sector Privado No Financiero-Situación de cumplimiento e incumplimiento

*Saldos expresados en unidades de la moneda

Disciplina de Mercado

Zonal	Activa						No Agropecuarios						Mora					
	Agropecuarios			No Agropecuarios			Agropecuarios			No Agropecuarios			Agropecuarios			No Agropecuarios		
	Cl	Deuda	Prevision	Castigos	Cl	Deuda	Prevision	Castigos	Cl	Deuda	Prevision	Castigos	Cl	Deuda	Prevision	Castigos	Cl	Deuda
ATLANTICA	2.035	132.879.731.262	1.495.870.432	0	88.910	336.947.478.942	5.212.335.738	0	35	181.632.444	66.613.446	100.748.932	6.503	2.851.798.583	1.801.685.091	424.561.691		
BS.AIRES CENTRO	2.026	111.142.966.909	1.604.029.473	0	41.739	150.628.757.632	2.208.402.516	0	39	729.703.978	467.908.898	8.710.061	1.210	905.168.036	543.147.904	121.973.124		
BUENOS AIRES NORTE	1.395	61.204.159.634	542.540.073	0	43.116	145.498.302.924	2.191.086.601	0	16	70.351.329	43.071.808	9.385.545	3.041	1.457.344.744	989.255.774	188.269.915		
BUENOS AIRES OESTE	3.408	213.541.364.723	3.799.627.479	0	52.122	212.764.682.474	3.471.971.296	0	44	332.543.465	277.542.874	25.966.794	1.823	771.881.737	466.726.366	159.309.558		
BUENOS AIRES SUR	3.183	161.014.841.075	1.701.974.854	0	62.318	246.740.791.956	3.571.248.797	0	36	413.424.599	244.241.691	17.294.688	2.491	1.574.616.616	1.306.915.662	227.144.645		
CABA NORTE	121	27.603.852.757	747.357.323	0	82.192	759.177.851.185	10.495.508.992	0	2	3.345.738	2.828.728	565.683	3.315	3.929.032.682	2.399.791.923	579.130.027		
CABA OESTE	48	6.801.808.705	161.778.259	0	84.671	504.678.611.788	8.943.040.165	0	3	2.988.285	2.055.784	519.542	4.779	4.020.740.150	2.499.303.635	781.780.253		
CABA SUR	216	62.877.844.364	1.066.623.045	0	116.077	1.048.901.573.622	18.573.848.355	0	8	111.332.503	75.329.919	10.919.317	5.323	6.950.152.795	4.721.030.763	494.135.924		
CASA CENTRAL	1	56.593	2.026	0	22	13.715.047.162	672.457.479	0	0	0	0	0	13	143.182.001.212	24.729.543.699	115.321.120.693		
CATAMARCA	99	5.459.713.356	79.252.057	0	88.404	224.377.254.040	4.368.682.211	0	3	276.164	203.871	36.618	8.830	3.934.181.249	3.270.261.175	60.849.907		
CORDOBA CENTRO	3.183	211.800.689.483	2.453.207.236	0	40.388	328.387.132.606	3.891.539.893	0	37	135.265.706	51.971.679	67.121.447	2.563	13.071.822.017	5.645.424.931	5.618.612.456		
CORDOBA ESTE	2.377	138.186.721.752	1.144.539.425	0	24.445	144.293.001.892	1.828.689.868	0	48	183.388.603	167.073.086	6.098.955	2.003	1.866.382.155	1.003.754.312	103.388.275		
CORDOBA NORTE	1.161	103.726.868.536	986.229.719	0	120.173	518.781.793.922	7.873.146.123	0	18	54.005.256	48.639.760	1.003.565	35.244	10.970.663.921	6.605.949.413	2.579.322.447		
CORDOBA SUR	3.108	230.195.708.992	2.281.052.947	0	31.232	146.849.108.031	1.785.947.178	0	40	5.138.741.980	3.585.935.784	139.512.380	3.322	1.406.149.667	851.684.806	204.158.237		
CORRIENTES	1.049	50.592.826.194	538.547.195	0	44.358	146.192.478.100	2.233.641.357	0	22	192.182.200	156.288.094	11.075.374	5.002	4.447.496.339	2.651.782.083	254.720.747		
CUYO NORTE	231	16.657.277.621	215.642.293	0	45.081	131.795.586.098	2.314.643.415	0	10	1.400.628.470	1.127.566.886	3.079.156	4.179	5.471.594.866	1.411.900.483	3.739.447.886		
ENTRE RIOS	3.360	138.491.937.106	1.428.381.407	0	68.075	265.317.104.156	3.796.361.464	0	24	223.534.704	153.079.794	16.335.315	4.723	2.266.222.771	1.516.246.763	345.839.556		
GBA NORTE	165	15.932.099.393	258.083.238	0	117.724	604.219.404.687	9.063.075.181	0	2	169.810	13.149	152.278	20.964	7.693.131.591	4.825.193.001	1.682.773.350		
GBA OESTE	94	4.061.837.077	86.383.254	0	136.512	460.858.917.825	8.975.511.292	0	7	38.108.403	37.802.544	108.084	50.747	11.557.240.086	8.776.085.428	1.651.707.728		
GBA SUR	250	13.588.651.010	425.623.803	0	118.663	565.579.127.259	11.207.856.980	0	5	28.223.497	775.216	27.374.105	27.141	7.018.590.077	4.412.295.182	1.487.915.279		
MENDOZA ESTE	688	28.800.461.830	394.681.157	0	145.122	396.906.942.332	7.245.025.681	0	13	51.556.666	3.674.526	47.877.519	8.020	4.769.872.483	3.058.004.536	552.748.264		
MENDOZA OESTE	498	27.674.412.624	332.937.770	0	117.502	409.330.164.268	7.650.487.470	0	17	53.445.423	16.333.592	27.684.622	7.882	4.776.093.152	2.923.661.245	986.337.075		
MISIONES	364	14.129.587.680	176.148.622	0	47.184	185.739.967.134	3.483.843.967	0	17	98.152.236	67.448.566	13.570.920	4.973	2.874.477.607	2.123.803.917	322.747.744		
NORESTE	1.296	38.608.297.398	362.540.207	0	54.234	108.880.034.307	2.033.705.478	0	50	1.816.277.422	987.012.900	49.222.674	5.929	2.378.942.645	1.627.917.703	357.356.269		
NOROESTE	547	50.306.422.678	714.184.388	0	53.221	232.345.844.379	4.054.333.861	0	20	557.505.990	521.927.778	1.867.490	6.047	3.473.810.998	2.219.191.249	494.269.862		
PATAGONIA NORTE	561	20.448.776.029	242.102.145	0	90.979	409.029.857.407	6.250.449.172	0	17	458.815.058	414.639.275	43.157.493	4.961	7.102.707.537	5.478.833.359	597.496.488		
PATAGONIA SUR	221	6.225.682.288	108.789.834	0	89.589	363.925.910.786	6.359.332.665	0	8	7.806.565	2.058.427	5.728.206	5.940	6.501.767.891	4.449.305.802	954.326.923		
PLAZA DE MAYO	116	23.666.614.210	182.002.596	0	80.244	1.538.276.512.692	35.350.287.241	0	5	314.359.422	222.108.963	10.251.110	2.040	5.923.070.162	3.596.009.525	699.874.603		
ROSARIO	1.474	59.467.700.527	931.418.904	0	80.889	375.390.960.137	7.625.117.590	0	12	89.128.951	58.646.560	7.432.761	9.170	3.229.390.810	2.124.995.396	530.305.927		
SAN LUIS	2.064	100.132.392.587	789.582.868	0	96.448	260.719.862.035	4.385.666.342	0	35	417.238.560	315.237.026	21.481.357	7.570	4.683.712.585	3.549.043.963	505.846.038		
SANTA FE CENTRO	2.857	131.404.101.988	1.920.559.416	0	54.623	334.078.242.260	4.388.065.014	0	46	408.347.347	341.601.271	12.126.945	3.375	1.998.183.251	1.233.481.154	356.905.258		
SANTA FE NORTE	2.443	110.612.796.654	1.152.660.696	0	26.595	125.293.259.738	1.599.057.142	0	33	48.464.023	34.108.760	10.992.079	1.212	307.773.123.758	340.185.381	307.773.492.996		
SANTA FE SUR	2.357	87.758.936.425	743.773.262	0	25.843	159.330.177.301	1.804.484.722	0	18	24.450.149	17.955.440	1.159.314	842	1.225.012.009	558.387.234	401.307.155		
STGO DEL ESTERO	357	29.667.098.824	239.935.895	0	20.523	61.464.900.527	944.257.034	0	27	243.132.111	162.299.707	3.451.125	2.664	1.149.537.165	845.657.776	103.571.746		
TUCUMAN	579	65.716.105.202	755.322.804	0	53.835	223.624.120.920	3.797.260.263	0	96	7.855.613.825	7.844.948.949	7.889.122	15.134	3.313.490.164	2.088.790.178	714.233.529		
TOTALES	43.932	2.500.381.343.486	30.042.654.102	0	2.442.963	12.140.208.853.434	209.448.378.543	0	813	21.685.132.912	17.619.559.751	709.891.568	278.975	596.546.315.511	116.125.466.812	450.976.982.574		

Disciplina de Mercado

Zonal	Cartera Activa				Cartera En Mora				Total de la Cartera			
	CI	Deuda	Previsión	Castigos	CI	Deuda	Previsión	Castigos	CI	Deuda	Previsión	Castigos
ATLANTICA	90.945	469.827.210.204	6.708.206.170	-	6.538	3.033.422.027	1.868.598.537	525.310.623	97.483	472.860.632.231	8.576.804.707	525.310.623
BS.AIRES CENTRO	43.765	261.771.724.541	3.812.431.989	-	1.249	1.634.872.014	1.011.056.802	130.683.186	45.014	263.406.596.555	4.823.488.791	130.683.186
BUENOS AIRES NORTE	44.111	206.702.462.558	2.733.635.674	-	3.057	1.527.696.073	982.327.582	197.655.460	47.568	208.230.158.631	3.715.963.256	197.655.460
BUENOS AIRES OESTE	55.530	426.306.047.197	7.771.598.775	-	1.867	1.104.425.202	744.269.240	185.276.352	57.397	427.410.472.399	8.015.868.015	185.276.352
BUENOS AIRES SUR	65.501	407.755.633.011	5.272.223.651	-	2.527	2.285.949.125	1.551.157.353	244.439.333	68.028	410.041.582.136	6.823.381.004	244.439.333
CABA NORTE	82.313	786.781.703.942	11.242.865.315	-	3.317	3.932.378.420	2.402.620.651	579.695.710	85.630	790.714.082.362	13.645.486.966	579.695.710
CABA OESTE	84.719	511.480.420.493	9.104.768.424	-	4.782	4.023.728.435	2.501.339.419	782.299.794	89.501	515.504.148.928	11.606.107.843	782.299.794
CABA SUR	116.093	1.111.779.417.986	19.639.471.400	-	5.331	7.061.485.298	4.796.360.682	505.055.241	121.624	1.118.840.903.284	24.435.832.082	505.055.241
CASA CENTRAL	23	13.715.103.755	672.459.505	-	13	143.182.001.212	24.279.543.699	115.321.120.693	36	156.897.104.967	24.952.003.204	115.321.120.693
CATAMARCA	88.303	229.836.967.396	4.447.934.268	-	8.833	3.934.457.413	3.270.465.046	60.886.525	97.336	233.771.424.809	7.718.399.314	60.886.525
CORDOBA CENTRO	43.371	540.387.822.089	6.344.747.129	-	2.600	13.207.087.723	5.697.396.610	5.085.733.903	46.171	553.594.909.812	12.042.143.739	5.085.733.903
CORDOBA ESTE	26.822	282.479.723.644	2.974.229.293	-	2.051	2.049.750.758	1.170.827.398	109.487.230	28.873	284.529.474.402	4.145.056.691	109.487.230
CORDOBA NORTE	121.334	622.508.662.458	8.859.375.842	-	35.262	11.024.669.177	6.654.588.173	2.580.326.012	156.596	633.533.331.635	15.513.965.015	2.580.326.012
CORDOBA SUR	34.340	377.044.817.023	4.067.000.125	-	3.362	6.544.891.647	4.437.620.590	343.670.617	37.702	383.589.708.670	8.504.620.715	343.670.617
CORRIENTES	45.407	196.785.304.294	2.752.188.552	-	5.024	4.639.678.539	2.808.070.177	265.796.121	50.431	201.424.982.833	5.560.258.729	265.796.121
CUYO NORTE	45.312	148.452.863.719	2.530.285.708	-	4.189	6.872.223.336	2.639.467.369	3.742.527.042	49.501	155.325.087.055	5.169.753.077	3.742.527.042
ENTRE RIOS	71.435	403.809.041.262	5.224.742.871	-	4.747	2.489.757.475	1.669.326.557	362.174.871	76.182	406.298.998.737	6.894.069.428	362.174.871
GBA NORTE	117.889	620.151.504.080	9.321.258.419	-	20.966	7.693.301.401	4.825.206.150	1.682.925.628	138.855	627.844.805.481	14.146.464.569	1.682.925.628
GBA OESTE	136.006	464.920.754.902	9.062.094.546	-	50.754	11.595.348.489	8.813.887.972	1.651.815.812	187.360	476.516.103.391	17.875.982.518	1.651.815.812
GBA SUR	118.913	579.167.778.269	11.633.480.783	-	27.146	7.046.822.574	4.413.070.398	1.515.289.384	146.059	586.214.600.843	16.046.551.181	1.515.289.384
MENDOZA ESTE	145.810	425.707.404.162	7.637.706.838	-	8.033	4.821.429.349	3.061.679.062	600.625.783	153.843	430.528.833.511	10.899.385.900	600.625.783
MENDOZA OESTE	118.000	437.004.576.892	7.983.425.240	-	7.899	4.829.538.575	2.940.014.837	1.014.021.698	125.899	441.834.115.467	10.933.440.077	1.014.021.698
MISIONES	47.548	199.869.554.814	3.659.992.589	-	4.990	2.973.624.843	2.191.252.483	336.318.664	52.538	202.843.179.657	5.851.245.072	336.318.664
NORESTE	55.530	147.498.331.705	2.396.254.685	-	5.979	4.195.220.077	2.614.930.603	406.578.942	61.509	151.693.551.782	5.011.185.288	406.578.942
NOROESTE	53.768	282.652.266.987	4.768.518.249	-	6.067	4.031.316.988	2.741.114.027	496.137.342	59.835	286.683.583.975	7.509.632.276	496.137.342
PATAGONIA NORTE	91.540	429.478.633.436	6.492.551.317	-	4.978	7.561.522.595	5.893.712.634	640.653.981	96.518	437.040.156.031	12.386.263.951	640.653.981
PATAGONIA SUR	89.810	370.151.593.074	6.468.122.499	-	5.948	6.509.574.456	4.451.364.229	960.055.128	95.758	376.661.167.530	10.919.486.728	960.055.128
PLAZA DE MAYO	80.360	1.561.943.126.902	35.532.289.837	-	2.045	6.237.429.594	3.818.118.488	710.125.714	82.405	1.568.180.556.496	39.350.408.325	710.125.714
ROSARIO	82.363	434.858.660.664	8.556.536.494	-	9.182	3.318.519.761	2.183.641.956	537.729.688	91.545	438.177.180.425	10.740.178.450	537.729.688
SAN LUIS	98.512	360.912.254.622	5.175.249.210	-	7.605	5.100.971.145	3.864.280.989	527.329.395	106.117	366.013.225.767	9.039.530.199	527.329.395
SANTA FE CENTRO	57.480	465.482.344.248	6.308.624.430	-	3.421	2.317.530.598	1.575.082.425	369.032.204	60.901	467.799.874.846	7.883.706.855	369.032.204
SANTA FE NORTE	28.948	235.906.056.392	2.751.777.838	-	1.245	307.821.588.581	374.394.141	307.384.485.075	30.193	543.777.644.973	3.126.121.979	307.384.485.075
SANTA FE SUR	28.200	246.989.113.726	2.548.257.984	-	860	1.249.462.158	576.542.674	402.466.470	29.060	248.238.575.884	3.124.800.658	402.466.470
STGO.DEL ESTERO	20.880	91.131.999.351	1.184.192.929	-	2.691	1.392.669.376	1.007.957.483	107.022.871	23.571	91.524.668.727	2.192.150.412	107.022.871
TUCUMAN	54.414	289.340.316.122	4.552.583.067	-	15.230	10.987.103.989	9.913.739.127	722.121.651	69.644	300.327.420.111	14.466.322.194	722.121.651
TOTALES	2.486.895	14.640.591.195.920	239.691.032.645	-	279.788	618.231.448.423	133.745.026.563	451.886.874.142	2.766.683	15.258.822.644.343	373.436.059.208	451.886.874.142

CRB-A – Información adicional sobre el tratamiento prudencial de activos problemático.*Información al 31.12.2024*

En lo referente a exposiciones dudosas y exposiciones reestructuradas y/o refinanciadas, el BNA adopta las siguientes definiciones:

Exposición Normal: Operación con atrasos entre 0 y 30 días, y Situación 1 o 2 según el T.O del BCRA “Clasificación de deudores”.

Exposición Incremento Significativo de Riesgo de crédito (ISRC): Operaciones con atrasos entre 31 y 90 días, y en Situación 1,2 según el T.O del BCRA “Clasificación de deudores”

Exposiciones Deterioradas / Dudosas: Operación en Situación 3,4,5 según el T.O del BCRA “Clasificación de deudores”, y /o con atrasos mayores a 90 días.

EXPOSICIONES NORMALES / DUDOSAS		Total	Normal	ISRC	Deteriorados
Prestamos SpnF	Cartera Comercial	6.746.879.245	6.656.734.550	7.889.480	82.255.215
	Cartera Consumo	9.317.166.075	9.068.172.212	144.891.244	104.102.619
Prestamos Sector Priv. Financiero		67.170.991	67.170.991		
Otros Activos Financiero		58.506.795	14.044.047	28.969.226	15.493.522
Títulos Deuda		227.305.878			
Partidas Fuera de Balance		4.597.797.703			
Previsiones		-469.135.694	-217.490.005	-29.680.642	-221.965.047

COBERTURA DEL RIESGO DE CREDITO**Tabla CRC - Información cualitativa relacionada con técnicas de cobertura del riesgo de crédito***Información al 31.12.2024*

En lo referente a concentración del riesgo de mercado o de crédito a través de los instrumentos utilizados para mitigar el riesgo de crédito, el Banco Nación clasifica las garantías recibidas conforme a normativa vigente del BCRA, a saber:

Garantías Preferidas “A”

Constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la entidad a ese fin.

Se incluyen en esta categoría a modo de ejemplo las garantías constituidas en efectivo (en pesos, o moneda extranjera), garantías constituidas en oro, las cauciones de certificados de depósito a plazos fijos emitidos por el Banco, Reembolsos automáticos de operaciones de exportación a cargo del BCRA, garantías o cauciones de títulos valores públicos nacionales o de instrumentos de regulación monetaria del BCRA, avales y cartas de crédito emitidos por bancos del exterior o bancos multilaterales de desarrollo que cumplan con lo previsto en el punto 3.1. de las normas sobre “Evaluaciones crediticias”, “Warrants” sobre mercaderías fungibles que cuenten con cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público; garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de facturas a consumidores por servicios ya prestados, garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro respecto de cupones de tarjetas de crédito, títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito) descontados con responsabilidad para el cedente; garantías directas emitidas por gobiernos centrales, agencias o dependencias de gobiernos centrales de países integrantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O.C.D.E.) que cuenten con calificación internacional de riesgo “A” o superior, garantías constituidas por la cesión de derechos sobre la recaudación de tarifas y tasas en concesiones de obras públicas, garantías o cauciones de títulos valores (acciones u obligaciones) privados emitidos por empresas nacionales o extranjeras, títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito), descontados con responsabilidad para el cedente, garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los registros habilitados en el BCRA siempre que efectivicen los créditos no cancelados dentro de los 30 días corridos de su vencimiento; Seguros de crédito comercial interno (doméstico) y a la exportación –operaciones sin responsabilidad para el cedente– que cubran el riesgo comercial y, de corresponder, los riesgos extraordinarios (a cargo del Estado Nacional, Ley 20.299) que cumplan con ciertas condiciones.

Garantías Preferidas "B"

Constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Se incluyen en esta categoría a modo de ejemplo, Hipoteca en primer grado sobre inmuebles o derechos de superficie, y cualquiera sea su grado de prelación siempre que la entidad sea la acreedora en todos los grados, incluidos también los inmuebles y/o derechos de superficie sobre los que se haya constituido una propiedad fiduciaria, en la medida que la entidad financiera tenga asignada –en el contrato de fideicomiso– la mejor prelación de cobro respecto del resto de los acreedores.; Prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia el Banco sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales, o prenda fija con registro sobre ganado bovino; Prenda flotante con registro sobre: a.- Vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales b.- Ganado bovino; Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el BCRA, en la medida en que no se cumpla el requisito mencionado en “Preferidas A; créditos por arrendamientos financieros (“leasing”) que hubieran sido pactados conforme a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación sobre inmuebles y sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales que cumplan ciertas condiciones; seguros de crédito, en la medida que los plazos de efectivización de los siniestros por riesgo comercial superen los 180 días sin exceder de 270 días contados en forma corrida desde el vencimiento de los créditos y se observen los demás recaudos previstos en “Preferidas A”; fideicomisos de garantía constituidos de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación (artículo 1666 y siguientes) con el objeto de respaldar el pago de financiaciones otorgadas para la construcción de inmuebles; prenda o cesión en garantía –incluida la fiduciaria– del boleto de compraventa sobre terrenos, lotes o parcelas –sean urbanos o rurales–, o de galpones, locales, oficinas, cocheras y viviendas ya construidos respecto de los cuales no se pueda constituir hipoteca por no encontrarse inscripto el inmueble y si se cumplen

ciertas condiciones; prenda o cesión en garantía de derechos sobre desarrollos inmobiliarios implementados a través de fideicomisos o sociedades constructoras, siempre que se verifique la existencia de determinados elementos.

Restantes Garantías

Las garantías no incluidas explícitamente en los puntos precedentes, tales como la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales y los gravámenes constituidos en el exterior con ajuste a legislaciones distintas de la local –salvo los casos previstos expresamente–, se considerarán no preferidas.

Consideración de las garantías preferidas.

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía. En lo referente a los márgenes de cobertura para cada uno de los diferentes tipos de garantía conforme el crédito requerido, la normativa del Banco también se encuentra alineada con la dispuesta por el Banco Central.

Deuda discriminada por Cartera Activa y Mora por Actividad (Agropecuaria y Diversas):

Activa				Mora			
Agropecuarios		No Agropecuarios		Agropecuarios		No Agropecuarios	
CI	Deuda	CI	Deuda	CI	Deuda	CI	Deuda
43.932	2.500.381.343.486	2.442.963	12.140.209.852.434	813	21.685.132.912	278.975	596.546.315.511

*Saldos expresados en unidades de la moneda

Concentración de Riesgo – Clientes Sector Privado con deudas por encima del 10% de la RPC

No hay cliente del Sector Privado que cumple con esta premisa al 31.12.2024.

Disciplina de Mercado

Formulario CR4 - Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito

Información al 31.12.2024

		a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
	Clases de activos	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad de APR
1	Disponibilidades	4.920.187.014		4.920.187.014		231.265	0,00
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	21.014.515.932		21.014.515.932		3.427.670.821	0,16
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0		0		0	0,00
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	1.021.485.092		1.021.485.092		479.922.179	0,47
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	3.306.734.110		3.306.734.110		3.306.734.110	1,00
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	3.706.170.804		3.706.170.804		2.779.629.206	0,75
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	358.150.809		358.150.809		179.075.405	0,50
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	3.153.618.061		3.153.618.061		1.115.039.859	0,35
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	457.724.387		457.724.387		325.085.911	0,71
10	Préstamos morosos	37.692.409		37.692.409		28.113.372	0,75
11	Otros activos	5.422.320.010		5.422.320.010		5.422.320.010	1,00
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	61.589.892		61.589.892		33.481.333	0,54
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	5.033.337.680		19.145.254	221.588.588	0,04
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0		0		0	0,00
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0		0		0	0,00
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0		0		0	0,00
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	10.271		10.271		60.078	5,85
18	Participaciones en el capital de empresas	11.526.922		11.526.922		17.290.383	1,50

Disciplina de Mercado

Formulario CR5 - Exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Información al 31.12.2024

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
	Ponderación por riesgo	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
	Clases de activos											
1	Disponibilidades	4.919.030.687		1.156.327								4.920.187.014
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	17.596.301.174		19.327.088		28.055.892		3.292.940.419		77.891.359		21.014.515.932
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)											
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior			627.185.893		149.934.655		174.058.287		70.306.257		1.021.485.092
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior							3.306.734.110				3.306.734.110
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista						3.706.166.392	4.412				3.706.170.804
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía					358.150.809						358.150.809
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente				3.136.271.677	3.224		17.343.160				3.153.618.061
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias					265.276.952		192.447.435				457.724.387
10	Préstamos morosos					25.065.755	1.208.198	4.115.441	1.582.470	5.720.545		37.692.409
11	Otros activos							5.422.320.010				5.422.320.010
12	Exposiciones a titulizaciones y retitulizaciones	22.769.638		8.083.781				30.638.377			98.096	61.589.892
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras							5.033.337.680				19.145.254
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación											
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)											
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima											
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)									6.210	4.061	10.271
18	Participaciones en el capital de empresas									11.526.922		11.526.922

SECCIÓN 9. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

Tabla CCRA - Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Información al 31.12.2024

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Se define por contraparte, a aquella obligada a efectuar una contraprestación económicamente valorable a la Entidad Financiera, aun cuando la relación con la Entidad no surja de una asistencia crediticia otorgada de manera directa, como por ejemplo en la liquidación de una operación con títulos valores, o cuando sea contingente, como en el caso de un garante o en ciertas operaciones de derivados.

Las exposiciones asumidas por el Banco que generan Riesgo de Contraparte se originan casi exclusivamente en operaciones con el Sector Financiero; esto se fundamenta en que dicho riesgo se ve mitigado debido a que las operaciones cursadas por compra/venta de títulos, compra/venta de moneda extranjera, operaciones de Pase, Repo, son canalizadas a través de cámaras compensadoras, lo que implica que en caso de que una de las partes incumpla con su entrega, la transacción en su conjunto no se realiza.

Las operaciones con liquidación entre partes, (compra/venta de moneda extranjera) tienen su riesgo mitigado al establecer límites crediticios a las entidades financieras y /o grandes empresas, realizadas por las unidades de análisis de riesgo de crédito. La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de contraparte es realizar operaciones principalmente “calzadas”, con el objetivo de disminuir la posibilidad de pérdida por dicho riesgo.

El BNA ha identificado las siguientes operaciones como generadoras de riesgo de contraparte:

- Operaciones de compra/venta de títulos valores;
- Operaciones de compra/venta de moneda extranjera;
- Operaciones de Pase Pasivo;
- Operaciones con instrumentos derivados;
- Operaciones con compromiso de recompra (REPO);
- Operaciones de compra/venta de futuros de moneda.

Cabe señalar que, por dichas exposiciones en contrapartes centrales, de acuerdo al TO de Capitales mínimos, el Banco calcula APR por dicha exposición, que resulta de un porcentaje ínfimo respecto de los Activos ponderados por riesgo de Crédito Consolidado, por lo que la exposición a este riesgo es Baja.

Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

Información al 31.12.2024

		a	b	c	d	e	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva	Alfa utilizado para calcular la EAD	EAD después de CRM	APR
1	SA-CCR (para derivados)				1,4		
3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
5	VaR para SFT						
6	Total						

Actualmente el Banco Nación Argentina no cuenta con exposiciones al Riesgo de Contraparte. Para el período analizado no hay operaciones de Futuros de Divisa, razón por la cual no hay Costo de Reposición ni Exposición Potencial Futura.

Formulario CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

Actualmente el Banco Nación Argentina no tiene requerimientos de capital por ajuste de valoración de crédito (CVA).

Disciplina de Mercado

Formulario CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

Información al 31.12.2024

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
Ponderación por riesgo Cartera reguladora	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposición total al riesgo de crédito
Disponibilidades													
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior													
Exposiciones a empresas del país y del exterior													
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía													
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente													
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													
Préstamos morosos													
Otros activos													
Exposición a titulaciones y retitulizaciones													
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras													
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación													
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)													
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima													
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)											6.210	4.061	10.271
Participaciones en el capital de empresas													

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por riesgo de crédito de contraparte (CCR)

Información al 31.12.2024

	a	b	c	d	e	f
	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT (Operaciones de Pase)	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado		
Efectivo - moneda local						
Efectivo - otras monedas						
Deuda soberana nacional				10.271		
Otra deuda soberana						
Deuda de agencias públicas						
Bonos corporativos						
Acciones						
Otro colateral						
Total				10.271		

Formulario CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados

Al 31.12.2024, Banco de la Nación Argentina, no presenta exposición a operaciones de SWAPS, opciones de crédito ni otros derivados de crédito.

Formulario CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contraparte central

Información al 31.12.2024

		a	b
		EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo CRC)	APR
1	Exposición a QCCP (total)		
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
3	(i) Derivados OTC		
4	(ii) Derivados negociados en bolsa		
5	(iii) Operaciones de financiación con valores		
6	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
7	Margen inicial segregado		
8	Margen inicial no segregado		
9	Aportes desembolsados al fondo de garantía		
10	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		
11	Exposición a CCP no admisibles (total)		
12	Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
13	(i) Derivados OTC		
14	(ii) Derivados negociados en bolsa		
15	(iii) Operaciones de financiación con valores		
16	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
17	Margen inicial segregado		
18	Margen inicial no segregado	6.210	9.315
19	Aportes desembolsados al fondo de garantía	4.061	50.766
20	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		

SECCIÓN 10. TITULIZACIÓN

Tabla SECA - Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

Información al 31.12.2024

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Por ello, en la gestión de riesgos se debe tomar en consideración la totalidad de las posiciones de titulización -incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos, se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden- a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La exposición a los riesgos de una titulización puede surgir, entre otros, de los siguientes conceptos: tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización –es decir, títulos de deuda y/o certificados de participación, tales como bonos de titulización de activos y bonos de titulización hipotecaria, mejoras crediticias, facilidades de liquidez, “swaps” de tasa de interés o de monedas y derivados de crédito.

Las titulizaciones pueden estructurarse de diferentes formas, por lo que los riesgos asociados a cada proceso de titulización deben ser analizados dependiendo del rol que la entidad asuma en el mismo, ya que cada uno contiene aspectos y particularidades propias.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Titulización

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el BCRA, la estrategia para la Gestión del Riesgo de Titulización del Banco Nación toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos, la complejidad de las operaciones y los requerimientos de los reguladores de sociedades vinculadas y filiales en el exterior.

La estrategia para gestionar el Riesgo de Titulización del Banco Nación persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia contemplando el nivel de tolerancia y el apetito a dicho riesgo y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el sistema financiero. Respecto de las Filiales en el Exterior y con relación a las sociedades vinculadas, la Unidad Integración de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarización de los procesos que a tal fin se aplican.

El Banco Nación presenta una estructura de organización descentralizada para la Gestión del Riesgo de Titulización, constituida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la Estrategia de la Entidad. Asimismo, cuenta con unidades funcionales específicas para su seguimiento.

En este contexto, el Banco Nación se desempeña como fiduciante, administrador, agente de cobro y de custodia en los procesos de securitización de préstamos originados por el mismo. Asimismo, el Banco Nación actúa como inversor de los títulos de deuda y los certificados de participación.

Entendiendo que el proceso de Titulización en el BNA involucra productos estructurados (fideicomisos en su mayoría), cuyas partes y sujetos de negocio revisten características propias y separadas, la diferenciación del rol asumido por la entidad es clave para entender los riesgos que deberá asumir y que son propios de dicho proceso, como así también los controles que deberá efectuar para lograr su medición y mitigación.

Banco Nación realiza el seguimiento de otros riesgos financieros asociados a la actividad fiduciaria, es decir identifica, cuantifica, monitorea y trata a los riesgos de crédito, tasa mercado, liquidez y operacional (entre otros) que pudieran eventualmente tener.

El Banco Nación posee una baja participación en términos del activo total en tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización. Actualmente, la Entidad contempla estos activos para el cómputo de la exigencia regulatoria por Riesgo de Crédito.

Responsables y Funciones

El Directorio es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la Gestión del Riesgo de Titulización asumido por la Entidad y de la forma en que éste se gestiona. Por su parte, la Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia y las políticas para la Gestión del Riesgo de Titulización y desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Riesgos Integrales Financieros coordina y planifica las actividades relacionadas con la gestión de los riesgos Financieros (crédito, liquidez, tasa de interés, titulización, concentración), Estructural y de Mercado con una visión agregada e integral, que permita monitorear la suficiencia de capital, asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y que contribuya a la mejora continua en la mitigación de estos riesgos.

En el plano internacional y en sociedades vinculadas, Integración de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin se aplican.

Las sociedades vinculadas gestionan de manera autónoma el Riesgo de Titulización de sus operaciones. Son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos. Cada empresa vinculada coordina su accionar con Integración de Riesgos y remite a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan para la adecuación de sus procesos al mencionado Marco.

Proceso de Gestión del Riesgo de Titulización

La Gestión del Riesgo de Titulización es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, que debe centrar su atención en todos los rubros contables (dentro y fuera de Balance).

Disciplina de Mercado

El Banco Nación cuenta con límites y pautas claras para la toma de riesgo, a los fines de mantener la exposición al riesgo de titulización dentro de parámetros establecidos. En este sentido, el establecimiento de límites debe:

- Abarcar a toda la Entidad y, cuando corresponda, asignar límites para carteras individuales, actividades y unidades de negocios para los distintos niveles de alcance (país, filiales en el exterior y subsidiarias).
- Asegurar que las posiciones que excedan determinados niveles reciban una adecuada atención de la correspondiente unidad responsable del análisis de dicho riesgo.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es el encargado de establecer los límites a la exposición al riesgo de titulización en forma agregada.

Por su parte, la Unidad Riesgos Integrales Financieros realiza el análisis integral sobre el Riesgo de Titulización a través del cual:

- Estima el Capital Económico por riesgo de titulización.
- Determina la suficiencia de capital necesaria para soportar el Riesgo de Titulización incurrido, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Directorio.
- Considera las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la Entidad, como cláusulas de cancelación anticipada.
- Diseña indicadores de monitoreo mediante el análisis y el seguimiento de los distintos activos en cartera del banco.

El Banco cuenta con controles internos adecuados e independientes para asegurar la integridad de sus procesos de Gestión del Riesgo de Titulización. Ello, como parte del sistema de control interno de la Entidad. Estos controles internos deben promover operaciones eficaces y eficientes, informes financieros periódicos y confiables y ser adecuados al marco legal, las regulaciones vigentes y políticas institucionales.

Formulario SEC1 – Exposiciones de Titulización en la Cartera de Inversión

Información al 31.12.2024

	a			b			c			e			f			g			i			j			k		
	Entidad que actúa como originador			Entidad que actúa como patrocinador			Entidad que actúa como Inversor																				
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1 Minorista (total) - de las cuales	871.138		871.138																								
2 hipotecaria para la adquisición de vivienda																											
3 tarjeta de crédito																											
4 otras exposiciones minoristas	871.138		871.138																								
5 retitulización																											
6 Mayoristas (total) - de las Cuales	10.325.000		10.325.000													18.890.116		18.890.116									
7 préstamos a empresas																											
8 hipotecaria comercial																											
9 arrendamiento financiero y cuentas por cobrar																											
10 otras exposiciones mayoristas	10.325.000		10.325.000													50.393.754		50.393.754									
11 retitulización																											

Formulario SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

Al 31.12.2024, el Banco de la Nación Argentina no presenta exposiciones de titulización en la cartera de negociación.

Formulario SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimiento del capital regulador asociado (Banco que actúa originador o patrocinador)

Información al 31.12.2024

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
	Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤ 20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1 Exposición total			11.196.138														
2 Titulización tradicional																	
3 De la cual, titulización																	
4 De la cual, subyacente minorista			871.138														
5 De la cual, subyacente mayorista			10.325.000														
6 De la cual, retitulización																	
7 De la cual, preferente																	
8 De la cual, no preferente																	
9 Titulización sintética																	
10 De la cual, titulización																	
11 De la cual, subyacente minorista																	
12 De la cual, subyacente mayorista																	
13 De la cual, retitulización																	
14 De la cual, preferente																	
15 De la cual, no preferente																	

Formulario SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimiento del capital regulador asociado (Banco que actúa como inversor)

Información al 31.12.2024

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
	Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤ 20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1 Exposición total	30.853.419		19.442.240		98.095												
2 Titulización tradicional																	
3 De la cual, titulización																	
4 De la cual, subyacente minorista																	
5 De la cual, subyacente mayorista	30.853.419		19.442.240		98.095												
6 De la cual, retitulización																	
7 De la cual, preferente																	
8 De la cual, no preferente																	
9 Titulización sintética																	
10 De la cual, titulización																	
11 De la cual, subyacente minorista																	
12 De la cual, subyacente mayorista																	
13 De la cual, retitulización																	
14 De la cual, preferente																	
15 De la cual, no preferente																	

SECCIÓN 11. RIESGO DE MERCADO

Tabla MRA - Requisito de Información cualitativa para el riesgo de mercado

Información al 31.12.2024

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación;
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

La Entidad reconoce como los principales factores de riesgos, las variaciones en:

- Tasa de Interés
- Tipos de Cambio
- Precios de cotizaciones de valores
- Precios de las Materias Primas

A fin de gestionar este riesgo se definen las siguientes carteras:

- Cartera de negociación: se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados al patrimonio de la Entidad con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera. Por intención de negociación se entiende cuando las posiciones se mantienen con la finalidad de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o de los tipos de interés.
- Cartera de liquidez: definida como aquella cuyas posiciones se mantienen con el objetivo de sostener una inversión de fácil y rápida realización que permita a la Entidad contar con los recursos para hacer frente a las necesidades de fondeo.
- Cartera de inversión: compuesta por títulos adquiridos con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Mercado

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de mercado se desarrolla teniendo en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior.

Si bien la exposición al riesgo de mercado de la Entidad es bajo debido a la composición y estructura de su cartera de negociación, se adoptan políticas y prácticas conducentes al resguardo de la liquidez y solvencia de la Entidad, tanto en períodos normales como en situaciones de estrés del mercado. Paralelamente, el Banco mantiene en dicha cartera algunas posiciones residuales, adquiridas eventualmente, como consecuencia de su actividad de intermediación y de la prestación de servicios a clientes.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos delegando su administración en el Comité de Activos y Pasivos y en el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Habida cuenta que el banco mantiene un apetito de riesgo bajo en esta materia, se ha definido un perfil conservador en la gestión de la cartera de negociación. En este sentido, cabe aclarar que si bien no se desea asumir riesgos con fines especulativos, se tendrá presente en todo momento maximizar la rentabilidad de la Institución.

Los precios aceptados/ofrecidos se determinan en base a aquellos que se encuentran vigentes en el mercado al momento de la negociación, priorizando la solvencia y los resultados de la Entidad.

No deben existir restricciones legales ni operativas para liquidar las operaciones, ni la cartera.

Tal lo expresado en el Modelo de Negocios de la Cartera de Títulos aprobado por el Directorio, se establece un horizonte de tenencia esperado de las distintas especies que componen la cartera de negociación salvo condiciones adversas de mercado que desincentiven la venta o realización de la operación.

De acuerdo con lo resuelto por la institución se determinó fijar como exposición máxima diaria al valor de exposición a riesgo asociado al límite de pérdida definido, para la cartera total de los instrumentos negociados, de acuerdo a la aplicación de la metodología de Valor a Riesgo (VAR). En tal sentido, se mantendrán las posturas dentro de los márgenes fijados por dicha metodología, corrigiendo los desvíos a la mayor brevedad y minimizando el impacto que dichas correcciones tengan sobre la cartera de negociación.

Proceso de Gestión de Riesgo de Mercado

La Entidad cuenta con un tablero de indicadores, alertas y tolerancias para la gestión del riesgo de mercado estructural y operativo. El Plan de Contingencia de Mercado que contempla dichos indicadores tiene como objetivo determinar estrategias para superar descensos de precios de mercado, definir políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establecer líneas de responsabilidad junto a procedimientos para cada nivel de situación.

La Entidad cuenta con una consola de cálculo online del VaR de títulos públicos mediante la que Finanzas gestiona la cartera en base a los límites aprobados por Directorio reportando a Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos. Asimismo, vela por los límites a largo plazo, en los casos específicos que así se acuerde con Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos.

Responsables y Funciones

El Banco presenta una metodología de organización para la Gestión de Riesgo de Mercado, constituida por el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión Integral de Riesgos lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia. Asimismo, cuenta con unidades funcionales específicas para su seguimiento.

El Directorio es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de mercado, el nivel de riesgo de mercado asumido por la Entidad y de la forma en que se gestiona el mismo.

La Alta Gerencia, constituida por las unidades de Finanzas y, Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, son las responsables de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Unidad de Finanzas, es responsable del Cálculo de la Exigencia por Riesgo de Mercado según el Texto Ordenado de Capitales Mínimos y realiza controles sobre el cálculo automático. Presenta informes dando a conocer al Directorio las exposiciones a Riesgo de Mercado aplicables al Banco Nación, con la periodicidad que determine la Superioridad, consolidando la información del cálculo de Riesgo de Mercado de las Subsidiarias del Exterior y Vinculadas. Analiza y realiza el seguimiento de la cartera de negociación y de cada uno de sus componentes en forma particular o de acuerdo a clasificaciones, y de los factores de riesgo a los que está sujeta, transfiriendo los riesgos entre carteras cuando lo considera necesario conforme a las facultades y límites establecidos. Informa periódicamente en ALCO sobre los cálculos mensuales de Riesgo de Mercado calculados de acuerdo a la normativa de Capitales Mínimos. Vela para que la gestión de las carteras de títulos se realice dentro de los límites a nivel operativo que se aprueben por el Directorio e informa el estado de los mismos a Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos. También informa en ALCO y a Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, en caso de que algún límite de riesgo se encuentre vulnerado y así lo indique el plan de acción.

Adicionalmente, participa y presenta informes en el Comité de Activos y Pasivos donde se toman decisiones vinculadas a la administración de los activos y pasivos financieros del Banco a nivel local con el objetivo de alcanzar el nivel de rentabilidad y riesgo aprobado por el Directorio logrando a la vez consistencia interna en la Entidad.

La Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos es la encargada del análisis de los factores de riesgos de mercado, a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación, monitoreando la suficiencia de capital, el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos.

En el plano internacional y en Empresas Vinculadas, la unidad Integración de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin se aplican.

Las Empresas Vinculadas, son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para identificación, evaluación y gestión del riesgo de mercado. A tal efecto, deben guardar observancia de estas políticas corporativas y las exigencias de la propia industria. Cada empresa vinculada coordina su accionar con la Unidad Integración de Riesgos y remite a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan en la materia.

Existe en Auditoría la Unidad Organizativa Gestión de Riesgo y Monitoreo Continuo, cuya función es supervisar las actividades de auditoría relacionadas con los procesos de la gestión del riesgo y el monitoreo continuo promoviendo la mejora de los mismos.

Por su parte la Unidad Organizativa Auditoría de Riesgo de Mercado controla las actividades relacionadas con la auditoría de los procesos de inversiones financieras, actividades fiduciarias, la administración del riesgo de mercado y de negociación en los mercados cambiarios, monetario de capitales, de futuros, opciones y derivados, asegurando su correcto diligenciamiento y el examen objetivo de las evidencias. Adicionalmente evalúa la exactitud, integridad y oportunidad del cumplimiento de las disposiciones establecidas por el BCRA para el Cálculo de Capitales Mínimos por Riesgo de Mercado.

Modelo de medición del Riesgo de Mercado

Para la medición del riesgo de mercado se pone a disposición del Comité de Gestión Integral de Riesgos la siguiente información:

Disciplina de Mercado

- Indicadores para la gestión del Riesgo de Mercado Estructural para comprender la exposición al riesgo de precio y al riesgo de moneda que posee la entidad. Se presentan dos indicadores de exposición considerando solo aquellos instrumentos de la cartera de títulos valuados a valor razonable de mercado (VRM) que poseen - por su naturaleza y valuación - riesgo de precio, un indicador que mide la participación del Patrimonio Neto en Moneda Extranjera respecto del Patrimonio Neto Total y un indicador que mide la participación del Capital Económico respecto del Patrimonio Neto Básico - Capital de nivel 1. Adicionalmente, relacionado con la cartera de negociación, se calcula el indicador Promedio mensual VaR/Exposición (cartera negociación).
- Cálculo del capital económico por riesgo de mercado mediante un Modelo Interno “*Expected Shortfall*” paramétrico con matrices EWMA de Varianzas y Covarianzas” al 99% de confianza y con un horizonte temporal de 10 días, analizando el Riesgo de Precio y el Riesgo de Moneda.
- Aplicación de *Backtesting* para validación de modelos internos.

Finanzas pone a disposición de ALCO y de Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, para su conocimiento y monitoreo, un resumen del cálculo de Riesgo de Mercado- Capitales Mínimos del último mes versus el mes anterior destacando las variaciones más importantes.

En el caso de que se vulnere algún indicador de riesgo de mercado operativo, y cuando el plan de acción lo indique, se pone a disposición de ALCO y de Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos, un informe con las causas de la vulneración y las medidas llevadas a cabo y/o las medidas a tomar para menguar su deterioro.

Formulario MR1 - Riesgo de mercado con el método estándar

Información al 31.12.2024

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	1.306.687
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	0
3	Riesgo de divisas	267.552.738
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	268.859.425

SECCIÓN 12. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Información al 31.12.2024

Información general sobre el Riesgo de Tasa de Interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en el valor económico de la Entidad.

El riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión o IRRBB (Interest Rate Risk in the Banking Book) se refiere al riesgo actual o futuro para el capital o las ganancias/resultados financieros del Banco a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión. Ello es así puesto que cuando las tasas de interés varían, cambian el valor actual y el perfil temporal de los flujos de efectivo futuros.

Esto a su vez, modifica el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance del banco y, por tanto, su valor económico. Las variaciones de las tasas de interés también afectan a las ganancias del banco al alterar los ingresos y gastos sensibles a ellas, afectando a sus ingresos netos por intereses.

Como principales factores de riesgo de tasa de interés el Banco reconoce:

- Riesgo de brecha
- Riesgo de base
- Riesgo de opcionalidad

Este riesgo puede desglosarse en:

- Riesgo de opción automática
- Riesgo de opción de comportamiento

Los principales enfoques para evaluar el riesgo de tasa de interés son:

- i. Enfoque de ingresos financieros netos: basado en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos pagados y recibidos.
- ii. Enfoque de valor económico: a través del cual se reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el BCRA, la estrategia para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Inversión toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de sociedades vinculadas y filiales en el exterior.

La estrategia para gestionar el Riesgo de Tasa de Interés del Banco Nación persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico de la Entidad manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia, contemplando el nivel de tolerancia y el apetito a dicho riesgo y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el sistema financiero.

La Gestión del Riesgo de Tasa de Interés, responde a un doble objetivo:

1. de conservación del patrimonio, y
2. de estabilidad y crecimiento de la rentabilidad.

Para satisfacer este doble objetivo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos vela por los aspectos asociados con la solvencia, en tanto que el Comité de Activos y Pasivos asegura la administración operativa del margen financiero y la liquidez.

Respecto de las Filiales en el Exterior y con relación a las Sociedades Vinculadas, la Unidad Integración de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarización de los procesos que a tal fin se aplican.

Responsables y Funciones

La Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos realiza el análisis integral sobre el Riesgo de Tasa de Interés con el objeto de estimar el Capital Económico por riesgo de tasa de interés tanto ante perturbaciones transitorias de la tasa de interés o cambios en la estructura de flujos de fondos bajo modelos internos y determina la suficiencia de capital necesaria para soportar el Riesgo de Tasa de Interés incurrido, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Directorio. Los resultados de la suficiencia de capital son considerados en el Informe de Autoevaluación de Capital del Banco y se trasladan a las evaluaciones del capital asociado a líneas de negocio.

La Unidad de Finanzas realiza el cálculo del EVE bajo el Marco Estandarizado y análisis de la incidencia de la variación de las distintas variables en el cálculo de Riesgo de Tasa de Interés de la Cartera de Inversión, consolidando la información enviada por las subsidiarias y filiales.

Asimismo, ambas Unidades, deben identificar cualquier cambio significativo que pueda incidir en la eficacia de los controles y asegurar que el área pertinente realice el seguimiento adecuado de los eventuales excesos que puedan surgir.

Los informes de la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos contemplan el grado de exposición al riesgo de tasa actual. Dichos informes con mediciones de riesgo se realizan periódicamente y permiten comparar con los límites establecidos en las políticas de la Entidad financiera. Adicionalmente, los pronósticos efectuados en el pasado son comparados con los resultados observados para identificar defectos en los modelos de predicción.

La Unidad de Finanzas realiza informes relacionados con la gestión operativa del margen financiero, y la evolución de la brecha de Tasa de Interés evidenciada y herramientas que permiten tomar decisiones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del corto plazo. Ante el Comité de Activos y Pasivos presenta informes sobre los depósitos y sus tasas que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de estas variables.

Respecto de las Filiales en el Exterior, las mismas administran su exposición al Riesgo de Tasa en concordancia con los “Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos de Entidades Financieras” y las exigencias de las normas que en cada país se aplican y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos del Banco Nación. Así también las sociedades vinculadas, gestionan de manera autónoma el Riesgo de Tasa de Interés de sus operaciones, tanto en la elaboración y ejecución de su plan de acción para gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el mencionado Marco. Asimismo, cada empresa vinculada coordina su accionar con la Unidad Integración de Riesgos y remite a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan para la adecuación de sus procesos al Marco para la Gestión Integral de Riesgos del BNA.

Proceso de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descargos de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa.

Para la determinación del capital por Riesgo de Tasa de Interés, la Entidad utiliza un modelo interno basado en el enfoque de Valor Económico (MVE). Dicha metodología, consiste en calcular la diferencia entre el valor actual del patrimonio neto para un escenario esperado y el valor actual del patrimonio neto para un escenario crítico simulado. El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas, pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad.

Dicho enfoque reconoce los cambios en las tasas de interés/tipo de cambio que afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance y brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas y tipo de cambio.

Asimismo, dada la relevancia de la cartera de financiacines UVA de la Entidad, se incorpora su tratamiento dentro del modelo interno considerando todas las características de dichas financiacines.

Para cada categoría de depósitos sin vencimiento (NMD), dado que no cuentan con una estructura de pago definida contractualmente, se utiliza una modelización de acuerdo al análisis de una muestra, donde se analiza la variación intermensual del saldo dentro de un año. Obteniendo de esta manera la distribución del saldo durante dicho plazo.

Para estimar las tasas de amortización anticipada de los préstamos, se observa el comportamiento de la cuenta mes a mes y se identifica el monto de capital precancelado en cada período en relación con el saldo al inicio. La tasa de precancelación para cada cuenta se calcula como el promedio de las tasas de precancelación de cada mes ponderando por el saldo total.

Complementariamente al cálculo del capital económico por Riesgo de tasa de interés (MVE), para el análisis de corto plazo (un año) se utiliza la metodología de Enfoque en Resultados (NIM).

Formulario IRRBB1 - Información cuantitativa sobre IRRBB

Información al 31.12.2024

En la moneda de notificación	EVE		NII	
Período	T	T-1	T	T-1
Subida en paralelo	273.813.283	64.685.610		
Bajada en paralelo				
Inclinación de la pendiente	25.432.038	2.589.494		
Apalancamiento de la pendiente	127.261.974	13.472.926		
Subida de la tasa a corto	212.707.945	39.939.991		
Bajada de la tasa a corto				
Máximo	273.813.283	64.685.610		
Período	T		T-1	
Capital de Nivel 1	13.741.071.770	3.983.468.652		

SECCIÓN 13. REMUNERACIONES

Información al 31.12.2024

POLITICAS, PROCESOS Y PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS

En el Banco de la Nación Argentina, los aspectos relacionados con las políticas, procesos, supervisión y prácticas de remuneraciones son tratados por el Directorio de la Entidad.

La política de compensaciones de la Institución tiene como objetivo principal garantizar la equidad, retribuyendo la función efectivamente desempeñada, en relación con las responsabilidades de cada posición.

Para la determinación o actualización de la política de remuneraciones, la Institución cuenta con estructuras internas exclusivamente. No intervienen consultores externos contratados en el proceso de remuneración.

La remuneración total de los empleados del Banco está integrada por: *el sueldo base, incentivos, gratificaciones y beneficios*.

El *sueldo base* comprende a todos aquellos conceptos que componen el sueldo habitual y permanente, más el sueldo anual complementario y el plus vacacional. La política de retribuciones es aplicable a nivel nacional y está basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria. El Banco se rige por la LCT y el CCT de la actividad (18/75) y lo acordado mediante las actas suscriptas por la Cámara Empresaria ABAPRA y la Asociación Bancaria en la órbita de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que depende de Ministerio de Capital Humano, más los conceptos propios aprobados por el Directorio de la Institución. Se excluye a las subsidiarias.

En el caso de las filiales extranjeras, los sueldos para el personal nativo en el exterior son propuestos al Directorio por el Área Banca Internacional –Filiales del Exterior, con la previa intervención del Área Recursos Humanos. Se consideran las legislaciones locales de cada País.

El Convenio Colectivo de Trabajo contempla a las jerarquías de Gerente General hacia abajo, dado que el 100% de la nómina del personal está dentro del mismo. Quedan excluidos los miembros del Directorio y el Síndico de la Institución, quienes perciben sus haberes con ajuste a lo dispuesto en el Decreto 1716/92 y concomitantes del PEN, y Resolución 749 del MEOSP (28/12/1995), y los Asesores del Cuerpo Directivo que perciben sus haberes en valor equivalente de Unidades Retributivas establecido para la Administración Pública Nacional.

Para la administración salarial se utilizan los escalafones y bandas salariales que contienen el detalle de las jerarquías, conforme cada una de las ramas (Administrativa, Maestranza; Técnica, Servicios, Sistemas, Especializados, Profesional), y el detalle de las sumas correspondientes a los conceptos remunerativos habituales y permanentes que se actualizan por los acuerdos paritarios. En el BNA **no existen remuneraciones diferidas**.

Régimen de Incentivos Económicos al Personal

La Gerencia General del Banco ha estimado conveniente la constitución y formalización del Comité de Incentivos de Personal (CIP) con la finalidad de conformar un órgano que permita, con la sinergia de distintas áreas comerciales y de apoyo, elaborar mancomunadamente instrumentos destinados a incentivar económicamente al personal.

Los incentivos constituyen otro componente en la conformación de la remuneración. Los lineamientos de los programas de incentivos al personal tienen como finalidad estimular una mayor productividad del personal, tomando como base el logro de metas estratégicas, comerciales e indicadores de gestión previamente definidos, el entorno de control, la sustentabilidad al negocio y la toma prudente de riesgos.

Como instrumento de impulso para el logro de las metas comerciales, el BNA tiene implementado un Programa de Estímulo y Motivación para la Red de Sucursales, las Gerencias Zonales y Casa Central, vinculado al Plan Comercial del Ejercicio Anual, de alcance a la totalidad del personal de la Institución - a excepción de los contratados de Seguridad, los Asesores de Presidencia y/o Directorio y el personal argentino destacado en el exterior – el cuál es concordante con los objetivos cuantificados del Plan Comercial anual.

Este Programa es adecuado y perfeccionado progresivamente en concordancia con las experiencias recogidas, para posibilitar los mejores resultados para la Entidad. Dicho programa aplica criterios homogéneos de medición para las Unidades de Negocios comprendidas, sin que existan segmentos diferenciados a nivel de dependencias o agentes.

En el Programa se incluyen variables relacionadas con metas de interés comercial en la gestión del Banco, como así también diversos indicadores de calidad y los principales objetivos comerciales.

En el caso del Programa, su liquidación es trimestral y se halla condicionada a que se alcancen las metas de variación acumuladas y/o indicada en nuestro objetivo, la que es fijada en forma trimestral o mensualmente, según corresponda, para Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central.

Para hacerse acreedores a estos incentivos, los empleados deben permanecer activos en el Banco a la fecha de su liquidación, deben haber generado el derecho a percibir esta retribución variable correspondiente a ese ejercicio de que se trate, y no haber sido sancionado por incumplimiento y/o transgresión a la normativa interna.

Adicionalmente, a partir del 2017 el Directorio estableció un premio al desempeño individual denominado “Asignación Extraordinaria por Reconocimiento de la Productividad Individual en variables seleccionadas específicas del Plan Comercial” basado en niveles de colocación sobre determinados productos elegidos.

Además de las herramientas mencionadas precedentemente, la Entidad implementa una bonificación especial por Presentismo, de carácter remunerativo, con el objetivo de promover una actitud de mayor responsabilidad y compromiso por parte del personal en materia de ausentismo.

Todos los beneficios que se enumeran son autorizados por el Directorio una vez al año con alcance a todo el ejercicio.

En materia de gratificaciones, en el mes de octubre, el Banco evalúa otorgar a todo el personal una suma con motivo del Aniversario del Banco. Esta gratificación extraordinaria consiste en un monto fijo que determina el Directorio, siendo los beneficiarios todos los agentes de planta permanente que se encuentren percibiendo haberes a la fecha de percepción de esta gratificación.

En lo que respecta a los beneficios, la premisa es la concepción integral del empleado y el balance entre la vida personal y laboral, haciendo foco en la importancia y valor que los empleados tienen para la Institución en aras del desarrollo de sus estrategias y expansión.

La política de beneficios al personal abarca todos los aspectos de la vida de los empleados:

Familia: maternidad flexible, guardería, colonia de vacaciones y bolsa de libros para los hijos de los empleados, ayuda escolar, provisión de útiles, textos escolares y becas a través de su Caja de Previsión Carlos Pellegrini, promoción y apoyo a la participación en disciplinas deportivas (running, fútbol, vóley, básquet).

Salud: campañas de salud en el ámbito laboral dirigida a los empleados y a su grupo familiar (epidemias de gripe, dengue, zika, chicunguña, control del tabaquismo, prevención y tratamiento de adicciones, posturas ergométricas en el ámbito laboral, etc.), campañas contra la violencia de género y todo tipo de acoso y violencia en el ámbito laboral familiar.

Financiera: préstamo personal, para el automotor, préstamo hipotecario, tarjetas de crédito y descuentos exclusivos para empleados.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal de la entidad no influye en la remuneración que perciben, pero guarda relación con la expectativa de un mayor rango salarial por futuras promociones.

A nivel individual, se evalúa el desempeño del personal en forma semestral y anual, según parámetros establecidos oportunamente y que abarcan aspectos del desarrollo de competencias personales y colectivas de los empleados para con sus tareas diarias y con su entorno laboral.

Ante indicadores de desempeño individuales adversos, se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración.

En el Banco, se considera como tomadores de riesgo material al personal que, en función de sus actividades y responsabilidades, pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos. Actualmente se identifican como tomadores de riesgo material a 8 funcionarios que integran la Alta Gerencia que tienen facultades crediticias – e intervienen además ante situaciones no previstas.

Asimismo, se considera como altos directivos, al Directorio, al Gerente General, y a los Subgerentes Generales Principales.

CIFRAS DE LA GESTION

Comité de nombramientos y remuneraciones:

Durante el año 2024 – en lo que respecta exclusivamente a Remuneraciones – el Directorio de la Institución aprobó los lineamientos del Régimen de Incentivos Económicos al Personal y la gratificación correspondiente al Aniversario del Banco.

Empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio:

Todos los empleados de planta permanente del Banco tienen acceso a una retribución variable, siempre que permanezcan activos al momento del pago, quedando excluidos solo aquellos que al cierre del ejercicio (trimestral/anual) no hayan tenido un rendimiento personal acorde para con sus tareas habituales y/o hayan sido sancionados por incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna.

Bonificaciones garantizadas otorgadas y compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio:

En el Banco no se han otorgado bonificaciones garantizadas ni compensaciones adicionales al cierre del año 2024.

Indemnizaciones por despido durante el ejercicio:

No se registraron indemnizaciones por despido en Altos directivos y otros empleados que asumen riesgos sustanciales.

Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

Información al 31.12.2024

			a	b
	Cuantía de la remuneración		Altos Directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
1	Remuneración Fija	Numero de empleados	13	8
2		Total de remuneracion Fija (3+5+7)	920.756	1.030.824
3		Del Cual, efectivo	920.756	1.030.824
4		Del Cual Diferido		
5		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
6		De los cuales, diferidos		
7		De la cual, otras formas		
8		De las cuales diferidas		
9	Remuneracion Variable	Numero de empleados	3	8
10		Total de remuneracion Variable (11+13+15)	52.554	102.937
11		Del Cual, efectivo	52.554	102.937
12		Del Cual Diferido		
13		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
14		De los cuales, diferidos		
15		De la cual, otras formas		
16		De las cuales diferidas		
17	Remuneracion Total (2+10)		973.310	1.133.761

Formulario REM2: Pagas extraordinarias

Información al 31.12.2024

Pagas Extraordinarias	Bonificaciones garantizadas		Incentivos de contratación		Indemnizaciones por despido	
	Numero de trabajadores	Importe Total	Numero de trabajadores	Importe Total	Número de trabajadores	Importe Total
Altos directivos					0	0
Otros empleados que asumen riesgos sutanciales					0	0

Formulario REM3: Remuneración diferida

Durante el año 2024, no se verifica la existencia de remuneraciones diferidas, ni pendientes.

SECCIÓN 14. RIESGO OPERACIONAL

Información al 31.12.2024

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Se incluye en esta definición al riesgo legal que comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Conforme lo dispuesto en la normativa regulatoria del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las sanas prácticas emanadas del Comité de Supervisión Bancaria (CSBB) de Basilea, las pautas de control interno del Informe COSO y otras normas asociadas; el Banco Nación ha implementado un marco de gestión de Riesgo Operacional que comprende las políticas, normas y procedimientos, incluyendo la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos, como así también el desarrollo de la cultura corporativa.

Estrategia para la Gestión del Riesgo Operacional

La Gestión del Riesgo Operacional implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo operativo de la entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco asegure el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones minimizando el riesgo patrimonial y operativo.

El objetivo del sistema de gestión de riesgo operacional es el conocimiento de los riesgos, la medición del impacto para la organización, la evaluación y monitoreo de la efectividad de los controles previstos para su mitigación, la determinación del riesgo residual y, de corresponder, el desarrollo de planes de acción para mantener la exposición a riesgo dentro de niveles aceptables asegurando mantener niveles adecuados de capital. Se busca de esta forma contribuir a la prevención del fraude, ciberincidentes, al mantenimiento de la integridad de los controles internos, a la reducción de errores en las operaciones, al mejoramiento en los procesos, a la optimización del desarrollo de nuevos productos y a la minimización de las causas de pérdidas por eventos operativos.

La gestión efectiva de este riesgo contribuye a prevenir futuras pérdidas derivadas de eventos operacionales, además de proporcionar seguridad y solidez en cada uno de los procesos y líneas de negocio, en este sentido, el Banco Nación prioriza la atención de los riesgos de los procesos más significativos de acuerdo con su incidencia en el negocio del Banco y en los nuevos productos o servicios.

Para ello dispone de personal con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones y cuenta con mecanismos de comunicación y divulgación de los alcances y resultados del proceso al Directorio y a todas las áreas del Banco.

Responsables y Funciones

El Banco de la Nación Argentina entiende la gestión de riesgos operacionales como una disciplina integral, separada de los restantes riesgos, cuyo alcance de aplicación involucra, en mayor o menor medida, a todos los agentes de la institución.

El Directorio es responsable de que la entidad cuente con una estrategia adecuada para la gestión del riesgo operacional. Por otra parte, todas las unidades del Banco son responsables de

gestionar el Riesgo de la actividad que desempeñan. Finalmente, la coordinación de las actividades relacionadas con la gestión de este riesgo es responsabilidad de la unidad Gestión de Riesgo Operacional dependiente de Riesgos Integrales no Financieros.

La conducción de las decisiones que atañen a esta materia recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos, siendo este órgano del Directorio el encargado de asegurar que las políticas prácticas y procedimientos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocio y acción y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas.

Proceso de Gestión del Riesgo Operacional

Para el cumplimiento del marco de gestión se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Reportes de eventos de Riesgo Operacional: Comprenden la detección del evento, su identificación y categorización, el relevamiento de datos relacionados con el mismo y su registración conformando la Base Histórica de Eventos de Riesgo Operacional.
- Autoevaluación de Riesgos Operacionales en procesos de Negocio y de Apoyo: Comprenden la identificación, ponderación, tratamiento y seguimiento de riesgos por parte de las unidades referentes en un proceso de negocio y/o de apoyo.
- Autoevaluación de Riesgos en Nuevos Productos y/o Servicios: Comprende la identificación de los riesgos inherentes más significativos asociados al nuevo producto/proceso/servicio; la identificación de los principales controles que mitigarían los riesgos identificados y el relevamiento del estado de implementación de dichos controles.
- Tratamiento de eventos relevantes: comprende, a partir de la detección de un Evento Relevante de riesgo no financiero, identificar la causa raíz que lo origina, las acciones que se llevarán a cabo para mitigar los efectos negativos que provocó la situación, a los efectos de asegurar su gestión oportuna por parte de los responsables de unidades involucradas.
- El Plan de Contingencia de Riesgo Operacional: Comprende la compilación de políticas, procedimientos y acciones para dar respuesta a incrementos significativos en los indicadores establecidos para los eventos relevantes de la entidad, definiendo las acciones a llevar a cabo para asegurar que se mantenga en niveles deseados.
- Autoevaluación de Riesgo Tecnológico: tiene como finalidad determinar el valor de Riesgo Residual al cual están expuestos los Activos de Información que brindan soporte a los Ciclos/Subciclos de negocio/apoyo. Dicho proceso se realiza a partir del resultado de la identificación y clasificación de activos de información y consiste en coordinar la participación de las distintas unidades intervinientes en la identificación y evaluación de riesgos a los que se encuentran expuestos los activos de información vinculados a los Subciclos bajo análisis, la evaluación de controles asociados a los riesgos identificados, la definición del tratamiento a seguir con la finalidad de asegurar que el riesgo resultante se encuentre bajo niveles aceptables, la comunicación de los resultados relevantes del proceso de autoevaluación de riesgo tecnológico al Directorio y a la Alta Gerencia y el seguimiento de los planes de acción definidos por la Unidades.

Integradas a la gestión cualitativa, a la gestión cuantitativa y a la divulgación y capacitación, se desarrollan funciones de monitoreo y control, para la detección y corrección de las posibles deficiencias que se produzcan; además del seguimiento de los eventos de pérdidas operacionales y la generación de informes hacia niveles gerenciales.

Según lo normado por el BCRA, el Banco cumple con la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, adecuando mensualmente la integración pertinente.

Por otra parte, la Auditoría Interna incorpora en sus programas un proceso para auditar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos definidos para la Gestión de Riesgos Operacionales. Dicho proceso brinda una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas.

Capital Económico por Riesgo Operacional

Para cuantificar el nivel de exposición al Riesgo Operacional, el Banco ha desarrollado un modelo interno de estimación de capital económico por Riesgo Operacional, el cual, tomando como input de información a la Base Histórica de Eventos de Riesgo operacional, consiste en generar una distribución de pérdidas por monto agregado a partir de un motor de simulaciones de Montecarlo.

Teniendo en cuenta que el *Holding Period* es el tiempo que se tarda en cambiar el perfil de riesgo de la cartera y en el caso del Riesgo Operacional este concepto es muy variable, dado que depende de cada evento, se definió como período de evaluación un año, respetando la práctica habitual del mercado.

Partiendo de la distribución de posibles pérdidas y del *Holding Period* definido, se estima el Capital Económico como el monto que arroja la pérdida crítica, obtenida como el percentil 99,9% de la distribución mencionada. Entendiendo a la pérdida crítica como la suma de la pérdida esperada (media de la distribución de pérdidas) más la pérdida inesperada (que consiste en la diferencia entre la pérdida crítica y la pérdida esperada).

SECCIÓN 15. ACTIVOS GRAVADOS**Formulario ENC: Activos Gravados**

Información al 31.12.2024

	Activos gravados	Activos no gravados
Total de activos de balance	1.974.345.410	47.523.560.256

Descripción adjunta		
El Grupo mantiene los siguientes activos con disponibilidad restringida.		
Motivo de la restricción		
Cuentas especiales de garantía abiertas en el BCRA	1.194.969.208	
Regulaciones bancarias locales de filiales del exterior	144.948.679	
Aporte a Fondo de Riesgo	92.410.708	(1)
Depósitos en garantía	25.321.012	(2)
Pagaré emitido por la Tesorería General de la Nación	516.695.803	(3)
Títulos convenio de ALADI	0	(4)
Total de activos de balance	1.974.345.410	

(1) El Banco, en carácter de socio protector de Garantizar S.G.R., mantiene aportes al Fondo de Riesgo, neto de resultados obtenidos, por 92.410.708.

(2) El rubro Activos Financieros entregados en garantía incluye depósitos en garantía por 25.321.012 de los cuales se encuentran contabilizados en las filiales del exterior 187.810, en las subsidiarias y entes estructurados 35.647.

Asimismo a la fecha comprenden los depósitos en garantía que se encuentran registrados en las subsidiarias que a continuación se detallan:

Sociedad

Nación Servicios S.A.	9.495
Nación Bursátil S.A	18.123
Garantizar Soc. Garantía Recíproca	8.029

(3) La Entidad mantenía registrado en el rubro Préstamos 516.695.803 en concepto de un título valor emitido en pesos, bajo la modalidad de un pagaré, emitidos por la Tesorería General de la Nación conforme Resolución del Ministerio de Economía y Producción N° 688 de fecha 30 de agosto de 2006, en canje de financiacines oportunamente otorgadas a dicho ente. Dicha especie resultaba intransferible y reunía similares características a las condiciones de emisión del Bono de la República Argentina Par en Pesos Step Up 2038 emitidos en virtud del artículo 5° del Decreto 1735/2004.